



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	CAPITÁN
Nombre y apellidos	DAYAN STHEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ
C.C.	1121860125
Cargo en la dependencia	JEFE ESQUEMA DE SEGURIDAD
Unidad de dependencia	DIPRO-DERHU
Correo electrónico	Dayan.velasquez@correo.policia.gov.co
Teléfono	

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden De Compra		
Contrato No.	130244-2024		
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS SUV 4X2 NO UNIFORMADAS.		
Valor Inicial	\$290,039,770,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$290,039,770,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
29/08/2024	21/06/2024	29/08/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	19 de julio de 2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Gabriel Humberto Vegalara Franco	80.408.452	Unión Temporal Motorysa -Casatoro2020	901391005-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14724	17/04/2024	\$ 400.000.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
70324	27/06/2024	\$ 290.039.770,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Se anexa toda la documentación que entregó el contratista por cada vehículo.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Teniendo en cuenta comunicado oficial remitido por el contratista Marco Aurelio Pastrana De La Cruz Representante Legal, Unión Temporal Motorysa – Casatoro2020 NIT 901.391.005-1 de fecha 12 de agosto, solicita prórroga al plazo de ejecución de la misma, por un término de 15 días.
- El día 20/08/2024 me manifiesta la señora carolina Velasco, Funcionaria Casa toro, por correo electrónico en horas de la mañana de dirección carolina.velasco@casatoro.com, que la Dirección de protección figura una multa, quedando pactado el día 15/08/2024 los trámites correspondientes para la pre entrega de las camionetas, se toma contacto con movilidad mediante correo y se hace los trámites correspondientes y por parte de movilidad adjuntaron imágenes de que ya había quedado subsanado el comparendo, los cuales ya fueron enviados al contratista, por tal motivo es necesario hacer seguimiento ante movilidad con el fin de que soliciten y tramiten ante transito el descargue del sistema de infracción y así poder continuar los tramites respectivos.
- La señora Carolina Velasco representante legal de CasaToro, entrego el botiquín y el kit de carretera de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Orden de Compra al momento de la entrega de las camionetas sin novedad.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante acta No. 037 – DIPRO-GUDEH- 2.21, del 2 de agosto 2024 se reunió la suscrita capitán DAYAN STHEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ – Jefe Esquema de Seguridad DIPRO - supervisoras de 2 de agosto 2024 orden de compra 130244 y representantes de UNION TEMPORAL MOTORYSA CASATORO 2020, con el fin de afianzar responsabilidades de las partes, aclara dudas e inquietudes en cuanto a plazo y forma de entrega de los vehículos objeto contractual, agilizar ejecución del objeto de la orden de compra No 130244, la fecha que se pacto fue 06/08/2024, trámites administrativos para la matricula, revisión de la existencia de las camionetas fecha 07/08/24 en atención a que a la fecha restan 12 días para el vencimiento de la misma. Mediante acta No. 038 – DIPRO-GUDEH- 2.21, 08 de agosto se reunió la suscrita capitán DAYAN STHEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ – jefe Esquema con la señora MARÍA ISABEL PEDRAZA, almacén general mediante vía telefónica se cita el día anterior a la señora CAROLINA VELASCO Y EL SEÑOR ALFONSO LEYVA para dar solución ante mi coronel directora de fondo rotatorio del trámite de endoso lo cual no asistieron a dicha reunión sin tener un soporte alguno.
- Se ha mantenido comunicación permanente con la señora carolina Velasco, al abonado celular 3213630719 correos y mensajes de WhatsApp, la cual manifiesta que en la semana comprendida entre el 4 al 9 de agosto de 2024, se fija una fecha con plazo máximo 09/08/2024 de agosto para realizar trámites concernientes al endoso de los vehículos objeto de la orden de compra.
- Se envió correo electrónico con el consecutivo No. 338 DIPRO – GUDEH de fecha 08/08/2024, al contacto maria.pedraza@forpo.gov.co, solicitando se emita facturación orden de compra N° 130244-2024 a nombre de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El día 13/08/24 faltando un día para el vencimiento el señor Alfonso Leyva, solicita mediante correo electrónico y Whatsapp, una respectiva prórroga para la ampliación del convenio ya que no podían dar cumplimiento a lo pactado en reuniones anteriores, lo cual le solicite a mi coronel Ana María Luquerma y acepto prórroga de 15 días más.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-047354-DIPRO de fecha 13/08/2024 se solicitó autorización de viabilidad prórroga a la orden de compra No 130244 cuyo objeto "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS SUV 4X2 NO UNIFORMADAS." y teniendo en cuenta comunicado oficial remitido por el contratista Marco Aurelio Pastrana De La Cruz Representante Legal, Unión Temporal Motorysa – Casatoro2020 NIT 901.391.005-1 de fecha 12 de Agosto, donde solicita prórroga al plazo de ejecución de la misma, por un término de 15 días.
- Mediante acta No. 039 – DIPRO-GUDEH- 2.21, 15 de agosto se reunió la suscrita capitán DAYAN STEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ – Jefe Esquema de Seguridad DIPRO - supervisora de la orden de compra 130244 y representantes carolina Velasco, de UNION TEMPORAL MOTORYSA CASATORO 2020, con el fin de afianzar agilizar ejecución del objeto de la orden de compra No 130244 de fecha 21/06/2024, dejando los documentos firmados por parte del Director de DIPRO para la respectiva matrícula y trámites pertinentes por parte de CASA TORO, en atención que no habían dado cumplimiento de poder verificar que si existían dichas camionetas, me dirigí de manera personal el día 15/08/2024 a verificar el estado de las mismas, quedando como compromisos la preentrega.
- Se envió correo electrónico con el consecutivo No. 341 DIPRO – GUDEH de fecha 22/08/2024 al contacto dipro.gumov@policia.gov.co solicitando se ordene a quien corresponda sea subsanada la novedad de multa del vehículo MOTOCICLETA de placas KXL53G, con el fin de poder ejecutar la entrega de la orden de compra 130244, ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS SUV 4X2 NO UNIFORMADAS. No se pudo realizar la matrícula de los vehículos, teniendo en cuenta fallas en el sistema. (bloqueo de la plataforma)
- Se recibió correo electrónico con el consecutivo No. 2087 ARLOF – GRULO de fecha 22/08/2024 del contacto dipro.gumov@policia.gov.co, informando las acciones realizadas para llevar a cabo el pago, cancelación y descargue del sistema de la orden de comparendo 11001000000042722939, del NIT Institucional 900259212 donde el vehículo KXL53G fue objeto de la infracción de tránsito, mediante comunicación oficial GS-2024-033944-DIPRO y correo electrónico Nro. 1612 ARLOF – GRULO, se notica al presunto responsable de la infracción, donde se compromete a adelantar los trámites correspondientes para subsanar el comparendo.
- El día 28/08/2024 se realizó la entrega física de las dos (02) camionetas objetos de la orden de compra, en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, mediante acta de recepción de bienes No. 036. Donde la representante legal de la entidad señora Carolina Velasco de Casa Toro, y la Teniente Bibiana Nieto Jefe de e Movilidad estuvieron presentes en la entrega de los vehículos en compañía de la suscrita, verificando que la documentación estuviera completa, faltando por ser aportada el documento (manifiesto de importación), quedando como compromiso verbal ser entregado a esta supervisión en un plazo de (05) cinco días.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-050393-DIPRO de fecha 29/08/2024 se presentó el informe de supervisión dirigido a mi coronel Juan Andrés Gómez Ramírez, Subdirector de Protección DIPRO.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

- N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Es importante mencionar que en la ficha técnica de la Policía Nacional se presentó un error de digitación en la paginación del documento.

ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 1 de 5	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: TLA-FR-0226	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Fecha:		
Versión: 0		
Vehículo Tipo SUV		
Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Sport Utility Vehicle o traducido al español, Vehículo Utilitario Deportivo. Son automóviles mixtos, que combinan las características de un vehículo de turismo con la robustez de un todoterreno. En la Policía Nacional son usados para el transporte de personal y patrullajes, asignados principalmente al nivel Directivo y a Comandantes de Unidades Operativas y Administrativas.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación	Descripción	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Tipo de Combustible	Gasolina	
Motor	Mínimo 4 cilindros, dieciséis válvulas en línea.	
Cilindraje (comercial)	De 2000 a 2600 CC	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y cinco (155) hp.	
Tipo de carrocería	Cinco puertas	
Transmisión	Mecánica o automática mínima cinco (5) velocidades adelante o de transmisión continua variable y reversa (mandos secuenciales).	
Tracción	4x2 o 4x4, transmisión mecánica o automática	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Asistida hidráulica o eléctricamente - Emón al lado izquierdo.	
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: - Independiente con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos; o a gas de doble acción, barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente sobre resortes helicoidales, o ballesta con amortiguadores a gas, o hidráulicos de doble efecto o doble horquilla, barra estabilizadora (opcional).	
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Frenos traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor.	
Llantas y rines	Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 17" (puigadas), homologadas por el Ministerio de Transporte. Llanta de repuesto igual a las ofertadas con su alojamiento, llantas de construcción radial.	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo trece (13) galones con tapa y seguro.	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte	
Sillotería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.	
Material de la cojinería	Cuero o tela.	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

Seguridad pasiva	- Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductor opcional) - Apoya cabezas asientos delanteros y traseros - Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga - Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabina diseñada para absorción de impactos - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla - Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	- Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes - Limpia brisas delantero y trasero con desempañador - Luces de encendido y apagado (automatico opcional) - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Película de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Seguros eléctricos - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón y de llaves olvidadas - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requiendo dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50 000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:
Infraestructura del servicio postventa	Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

12

Versión 1

Página 4 de 6

13



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 759 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

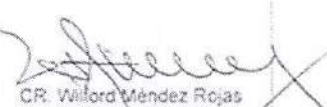
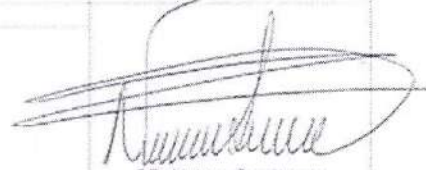
5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: DRAE (Diccionario de la Real Academia Española)

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboro:	Reviso y Aprobo:
 St. Juan Manuel Guatame Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 CT. Angie Soler Castaño Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
Reviso:	
 CT. Luis David Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	 CR. Nelson Sepúlveda Figueroa Jefe Área Logística DIRAF
FECHA: 27/05/2020	
VERSION: 01	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.5 Registro Fotográfico

ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR

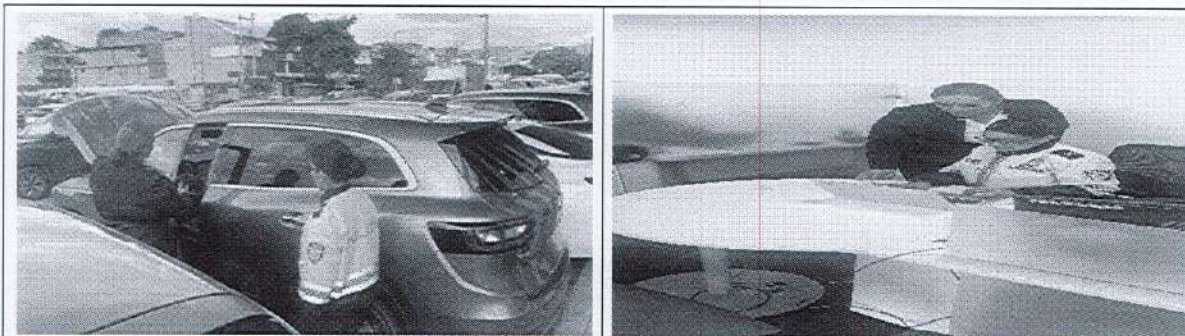
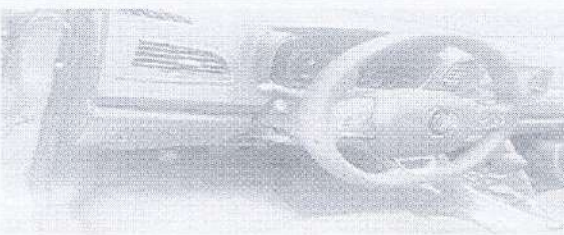
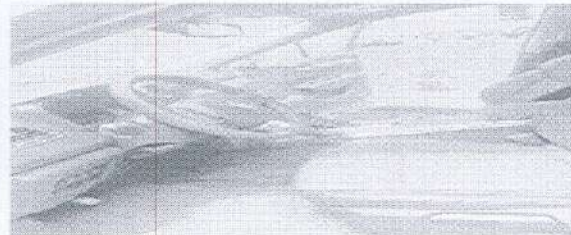


Ilustración 1. El día 15/08/2024 se visitó la Unidad Temporal Casatoro, explicándoles la ficha técnica y como se debía entregar el botiquín y los accesorios de los vehículos.

CAMIONETA PLACAS NTZ 585



CAMIONETA PLACAS NTZ 586





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

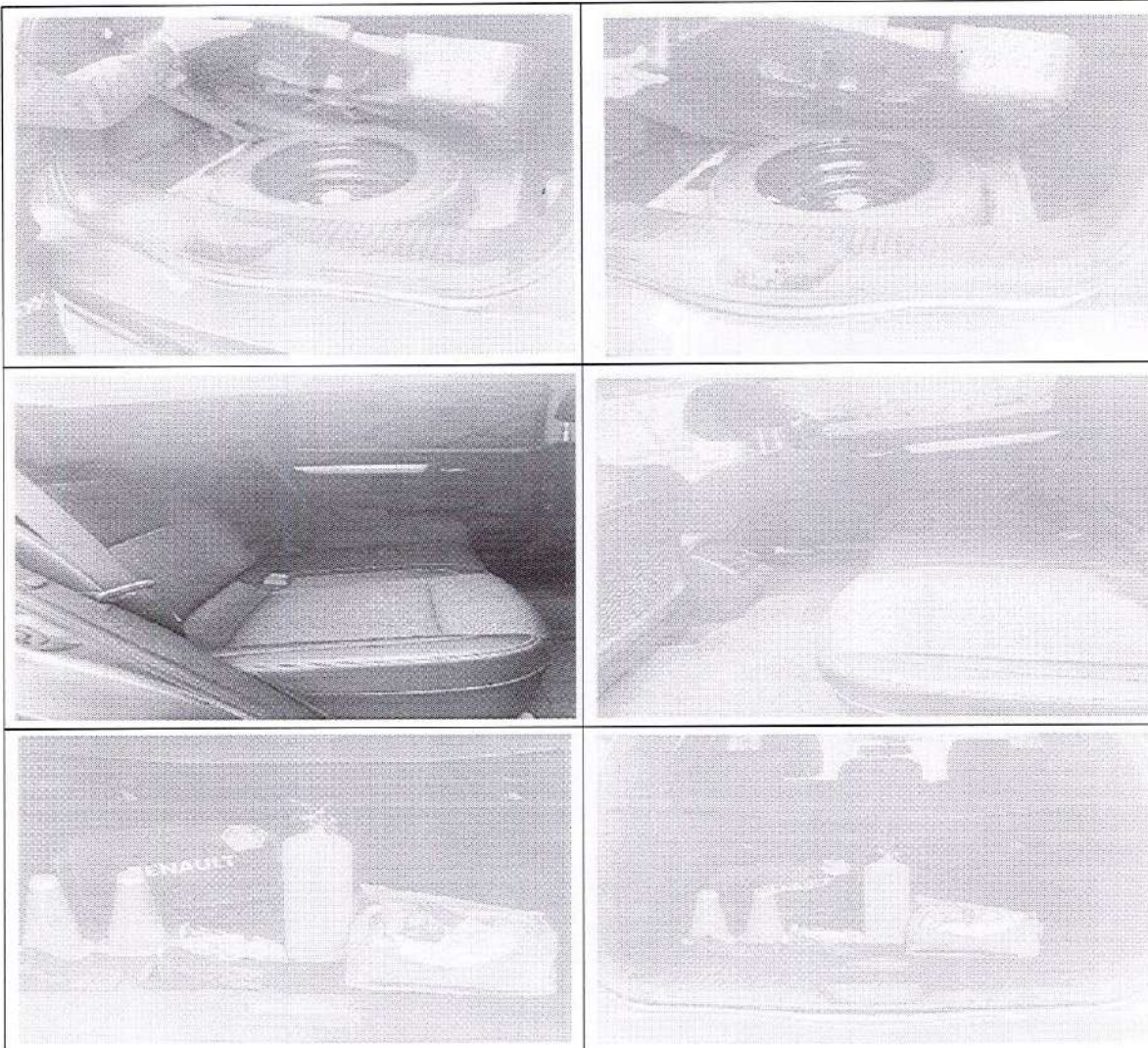


Ilustración 2. Recepción física de los vehículos en compañía de la señora teniente Bibiana Louloño del Grupo de Movilidad DIPRO y la señora Carolina Velasco Representante de ventas de la Unión temporal CasaToro verificando botiquín, tanqueo y accesorios.

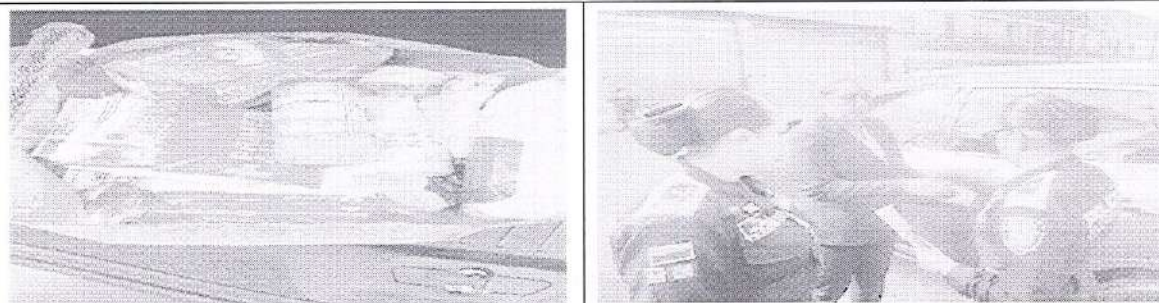


Ilustración 3. Entrega de llaves y Botiquín

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 11 de 12

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	JULIO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
2024	AGOSTO	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
SALDO			\$290,039,770,00	\$ 0,00	N/A

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2024	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	01	14/08/2024	N/A	15 DÍAS (29/08/2024)	Prórroga exclusiva por temporalidad mas no por ajuste de precio.
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 12 de 12

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Póliza

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A.		11-44-101228499	24/06/2024	\$72.509.942,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 29.003.977,00	21/06/2024	14/02/2025
Calidad y correcto funcionamiento	10%	\$29.003.977,00	14/08/2024	14/08/2026
Calidad del servicio	5%	\$ 14.501.988,50	14/08/2024	14/08/2026
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- Ninguna

Capitán DAYAN STHEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ
C.C. 1121860125

Anexos: SOAT, Certificación Garantía De Los Vehículos, Manifiesto De Importación, Certificado Cumplimiento De Norma, Ficha Técnica, Licencia De Tránsito Original y Tarjeta De Identificación Electrónica. (TIE)

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO
ALMACÉN DE MOVILIDAD

Recepción de bienes No. 36 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Hora: 15:00 horas

Lugar: Calle 14 62 70 Puente Aranda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15 horas del día 28 del mes agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén de Movilidad DIPRO, los señores teniente Leydy Viviana Nieto Londoño, Almacenista de Movilidad DIPRO, capitán Dayan Sthefany Velasquez Rodríguez supervisora de la orden de compra, señora Carolina Velasco representante oferente, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra N° 130244 de fecha 21/06/2024, suscrito con la firma UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO2020 identificada con el NIT 901391005-1, los cuales están autorizados por la DILOF mediante el documento GS-2024004351-DILOF de fecha 05/02/2024, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. OC 130244 de fecha: 21/06/2024 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 14/08/2024, Cumplió: SI ☒ NO ☐

Prorroga o modificación No. GS-2024-047354-DIPRO de fecha 13/08/2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS SUV 4X2 NO UNIFORMADAS"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSO 16 CONVENIO PONAL ECOPETROL FORPO	CAMIONETA RENAULT KOLEOS ZEN	1	CHASIS VF1RZG003RC394738	139.887.000,00	139.887.000,00
		ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR 2TRC707F076824	935.438,50	935.438,50
		REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA		PLACA NTZ585 LT 10032562740	0,00	0,00
1	RECURSO 16 CONVENIO PONAL ECOPETROL FORPO	CAMIONETA RENAULT KOLEOS ZEN	1	CHASIS VF1RZG003RC394657	139.887.000,00	139.887.000,00
		ADECUACIONES Y ACCESORIOS		MOTOR 2TRC707F076757	935.438,50	935.438,50
		REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA		PLACA NTZ586 LT 10032562715	0,00	0,00
		*TOTAL	2			281.544.877,00

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

MANUAL DE USUARIO
 KIT DE CARRETERA
 BOTIQUIN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ORIGINAL

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

• Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒

Observaciones:

• Entrega Total: SI ☒ NO ☐

Observaciones:

• Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐

Observaciones:

• El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI ☒ NO ☐ NÚMERO

Página 4 de 4

Código:1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión:2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES**

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	DAYAN STHEFANY VELASQUEZ RODRÍGUEZ	DIPRO	Supervisora Orden Compra No 130244	
TE	LEYDY VIVIANA NIETO LONDOÑO	DIPRO	Almacenista Movilidad DIPRO	
SR	GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA	Representante Legal	

INFORMACIÓN PÚBLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

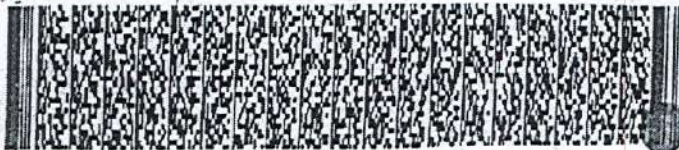


LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032562740

PLACA NTZ585	MARCA RENAULT	LÍNEA NEW KOLEOS	MODELO 2024
CILINDRADA CC 2.488	COLOR GRIS METALICO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR 2TRC707F076824	REG. VIN N VF1RZG003RC394738	REG. NÚMERO DE CHASIS N VF1RZG003RC394738	REG. N
NÚMERO DE SERIE *****			
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO			IDENTIFICACIÓN NIT 800259212

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 170
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352023000237278	VE FECHA IMPORT. 1 02/06/2023	PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 22/08/2024	FECHA EXP. LIC. TTD. 22/08/2024	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03008035832



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 1 de 6

Código: LA-FR-0228

Fecha:

Version 0

LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA
ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICIA
NACIONAL



POLICIA NACIONAL

Vehículo Tipo SUV

Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Sport Utility Vehicle o traducido al español, Vehículo Utilitario Deportivo. Son automóviles mixtos, que combinan las características de un vehículo de turismo con la robustez de un todoterreno. En la Policía Nacional son usados para el transporte de personal y patrullajes, asignados principalmente al nivel Directivo y a Comandantes de Unidades Operativas y Administrativas.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Tipo de Combustible	Gasolina
Motor	Mínimo 4 cilindros, diez y seis válvulas en línea.
Cilindraje (comercial)	De 2000 a 2600 CC.
Potencia	Mínimo ciento cincuenta y cinco (155) hp.
Tipo de carrocería	Cinco puertas.
Transmisión	Mecánica o automática mínimo cinco (5) velocidades adelante o de transmisión continua variable y reversa (mandos secuenciales).
Tracción	4x2 o 4x4, transmisión mecánica o automática
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Encendido	Electrónico
Dirección	Asistida hidráulica o electrónicamente - timón al lado izquierdo. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones.
Suspensión	Delantera: - Independiente con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos, o a gas de doble acción, barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente sobre resortes helicoidales; o ballesta con amortiguadores a gas; o hidráulicos de doble efecto o doble horquilla; barra estabilizadora (opcional)
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor.
Llantas y rines	Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 17" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su alojamiento, llantas de construcción radial.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo trece (13) galones con tapa y seguro.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte
Sillotería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.
Material de la cojinería	Cuero o tela

Página 1 de 6

Página 1 de 6

Página 1 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMIONETAS TIPO SUV

Seguridad pasiva

- Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductor opcional)
- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros
- Cinturones de seguridad, 5 de 3 puntos retráctiles e laterales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga.
- Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros
- Cabina diseñada para absorción de impactos
- Tercer Stop
- Luces direccionales en retrovisores
- Faros antiniebla

Control de emisiones

- Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, el cual está conformado por:
 1. Sistema de detección de fatiga
 2. Alerta de cambio involuntario y de carril
 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico
 4. Mantenimiento activo en el carril
 5. Detección de ángulo muerto

Accesorios

- Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
- Aire acondicionado original de fábrica
- Espejos laterales eléctricos
- Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes
- Limpia brisas delantero y trasero con desempañador
- Luces de encendido y apagado (automatico opcional)
- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteros y traseros
- Película de seguridad en los vidrios
- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas
- Apertura remota de baúl y tapa de combustible
- Seguros eléctricos
- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento
- Lámpara interna y de baúl
- Manijas interiores
- Conector frontal de doce (12) voltios
- Tablero de instrumentos
- Dos (2) llaves de encendido
- Alarma de cinturón y de llaves olvidadas
- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento

El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:

Equipo de protección y seguridad

1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
2. Una cruzeta.
3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo
4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446)
5. Dos tacos para bloquear el vehículo.
6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
7. Llanta de repuesto.
8. Linterna.

Botiquín de primeros auxilios:

Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, marteal tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-73-V06

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMIONETAS TIPO SUV

		Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Garantía vehículo	técnica del	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca		La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información detallada	técnica La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50,000 km para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.

La información debe incluir:

- a. Razón social
- b. Nombre del representante legal
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico

Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:

Infraestructura del servicio
postventa

Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armeria, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Simoesito, Ibagué, Cali, Mito, Puerto Correo, Apartado, Barrancabermeja y Buenaventura.

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

Garantía del servicio
postventa

Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

Material de consulta
(incluido en el costo del
vehículo)

En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).

Capacitación (incluido en el
costo del vehículo)

El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.

Lugar de entrega

Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

13

Versión 1

Página 4 de 6

JK



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACION TÉCNICA DE CAMIONETAS TIRASUR

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esto debe ser consultado con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"

Resolución número D6676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir los vehículos terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones"

Resolución número 536 de 2016, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: DIRAF (Decreto 948 de 1995, Acuerdo 001 de 2008)

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elabora:

SI Juan Manuel Guzmán Vargas
Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad

CI Jorge Soler Gaitán
Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad

CI Luis David Rodríguez Hernández
Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad

Revisó:

FECHA 27/05/2020

VERSION:01

Version 1

Página 5 de 6

Revisó y Aprobó:

CR Wilmar Méndez Rojas
Ingeniero Mecánico
Jefe Grupo de Movilidad
DIRAF

CR Nelson Sepúlveda
Figueras
Jefe Área Logística DIRAF

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024-08-13
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024-08-14
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2025-08-13



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDROS/VATOS	MODELO
15651501805130	NTZ585	CAMPEROS O CAMIONE	OFICIAL	2488	2024
PASAJEROS	MARCA	RENAULT		CARROCERIA	
5	LÍNEA VEHICULO	NEW KOLEOS		WAGON	
Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
TRC707F076824	VF1RZG003RC394738	VF1RZG003RC394738	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPEC		3159245	NIT	9002592122	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 677800	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 1032300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA:

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 933 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forja lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.aseguradestadosa.com/pages/Politicadatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/Politicadatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@seguradestadosa.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como se para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebra SEGUROS DEL ESTADO con sus clientes encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a pólizas, cuotas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier modo de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en las áreas que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas suministradas a través de Encargados y/o Compañías Tránsito y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 712, 721, 732, 731, 732, 810, 811, 825. Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

**RENAULT**

CASATORO DE LOS ANDES S.A.S.

SOFASA S.A.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE GARANTÍA

No. Garantía:

20240826862794106

Datos del vehículo

Tipo de Vehículo: HZG4X20BPH2
Modelo: 2024
Tipo de Motor: G0
Color: GRIS METÁLICO
Número de Radio:
No. de Telecomando: _____

No. de Fabricación: C587074
No. de VIN: VF1RZG003RC394738
No. de Motor: 2TRC707F076824
Placas: NTZ585
Inserto:

Datos del cliente

Nombres: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Identificación: 8600202270
Teléfono: 0
Ciudad: BOGOTA

Apellidos: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Dirección: CR 66 A # 43 - 18
Teléfono Oficina:

Información adicional

Radio CD: ☐
Vidrios Eléctricos: ☐
Alarma: ☐

Rines Aluminio: ☐

Observaciones: _____

Vehículo entregado por:

Nombre: CAROLINA VELASCO OSPINA
Fecha: 26/08/2024
Lugar: BOGOTA

Vehículo alistado por:

Nombre: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

Se entrego con prueba de ruta:

Código concesionario vendedor:

Si ___ No ___
86200042

Sello del concesionario que realizó la entrega y alistamiento del vehículo.

Confirmación de entrega por parte del cliente

Accesorios instalados de acuerdo con la orden:

Entrega de los documentos:

Entrega de las dos llaves probadas:

Esta satisfecho con las explicaciones dadas acerca de su nuevo vehículo:

Su apreciación sobre la entrega:

Si ___ No ___
Manual de Abordo ___
Manual Propietario ___
Si ___ No ___
Si ___ No ___
Buena ___ Regular ___

Declaro haber recibido los documentos aquí relacionados y doy por aceptado las condiciones de la garantía así como los requisitos de mantenimiento y cuidados del vehículo para preservar dicha garantía.

Firma del cliente

CC No.

IMPRIMIR

CEGR-001



Circulemos

Fecha: 08/20/2024

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA

Hora: 14:36:26

Chía V.P: 5694

Identificación: 1000516383

Nro. Recibo

1452790

NTZ585

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

CODIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
2009	Tarifa para Matricula Inicial para vehículo	2024	08/20/2024		\$ 146.000,00
842	N.S.P PLACAS VEHICULOS	2024	08/20/2024		\$ 33.000,00
848	SUMTRATO (LICENCIAS DE TRANSITO - CONDUCCION)	2024	08/20/2024		\$ 33.000,00

Punto de pago
MULTIBANCO
SOLUCIONES EN RED S.A.S
NIT. 830.084.645-1

SON: DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE
Elaborado por: chladyca

\$ 212.000,00

1243424



Circulemos

Fecha: 08/20/2024

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA

Hora: 14:36:38

Chía V.P: 5696

Identificación: 1000516383

Nro. Recibo

1452791

NTZ585

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

CODIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
3000	Tarifa Ministerio	2024	08/20/2024		\$ 65.100,00
4000	Tarifa RUNT	2024	08/20/2024		\$ 15.900,00

Punto de pago
MULTIBANCO
SOLUCIONES EN RED S.A.S
NIT. 830.084.645-1

SON: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE
Elaborado por: chladyca

\$ 81.000,00

1243423

CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES

RENAULT SOFASA S.A.S.

NIT: 860.025.792-3

Carrera 49 No. 39 Sur - 100, PBX: 2760022 FAX: 3324329

Envigado, Antioquia - Colombia

Certificado de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles

No. 0000897501

De conformidad con lo establecido en la Resolución 910 de junio 5 de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, SOFASA certifica que el vehículo descrito cumple con los niveles máximos permisibles para prueba estática de emisión de gases (aceleración libre) bajo las condiciones de régimen del motor indicadas en el aut adhesivo de Puesta a Punto Motor ubicado en la cabina del vehículo

DATOS DEL VEHICULO

Marca	Línea	Clase	Modelo	Cilindrada (C.C)
RENAULT	NEW KOLEOS	CAMIONETA	2024	2488
VIN	VFTRZG003RC394657			Número de motor
				2TRC707F076757

DIAN Departamento Administrativo de Aduanas		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352023000237277-3																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860025792 13. Dirección CR 49 39 SUR 100		6. DV. 3		11. Apellidos y nombres o Razón Social RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900081359 29. Número documento de identificación 16777256		25. DV. 1		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S NIVEL 1 30. Apellidos y nombres Carmona Montes Robert																																																							
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial		33. Cod. 1																																																							
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX																																																							
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 20950		42. Manifiesto de carga No. 116575013448729																																																							
43. Año - Mes - Día 2023 - 05 - 30		44. Documento de transporte No. KKLUKR6203879		45. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 20																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior RENAULT S.A.S				47. Ciudad BILLANCOURT																																																							
48. Cod. País Exportador 275				49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 92513 BOULOGNE BILLANCOURT CEDEX																																																							
50. E-mail marie-claude.massiera@renault.com				51. No. de lectura 44070																																																							
52. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 20		53. Cod. país procedencia 190		54. Cod. Modo Transporte 1																																																							
55. Código de Bandera 077		56. Cod. Destino 0		57. Empresa transportadora CIA TRANSPORTADORA S.A.																																																							
58. Tasa de cambio \$ c/vs. 4,470.83		59. Subpartida arancelaria 8703239090		60. Cod. Complementario XX																																																							
61. Cod. Suplementario XX		62. Cod. Modalidad C136		63. No. cuotas o meses XX																																																							
64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cod. país de origen 190																																																							
67. Cod. Acuerdo XXXX		68. Forma de pago de la importación 03		69. Tipo de importación 01																																																							
70. Cod. país compra 275		71. Peso bruto kgs. 80,491.10		72. Peso neto kgs. 80,491.10																																																							
73. Código embalaje PK 138		74. No. guitos 1		75. Subpartidas 1																																																							
76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad doms. 50.00		78. Valor FOB USD 0.00																																																							
79. Valor fletes USD 0.00		80. Valor Seguros USD 0.00		81. Valor Otros Gastos USD 0.00																																																							
82. Sumatorio de fletes, seguros y otros gastos USD 0.00		83. Ajuste valor USD 0.00		84. Valor aduana USD 0.00																																																							
85. Código registro o licencia R		86. Número 50058834		87. Cod. oficina 3																																																							
88. Año 2023		89. Programa No XXXXXXXXXX		90. Cod Interno del Producto 0																																																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Roscale</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00		0	0	0	I.V.A.	19.00				0	Salvaguardia	0.00		0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00		0	0	0	Derechos Antidumping	0.00		0	0	0	Sancion	0		0	0	0	Roscale	0		0	0	0	Total					0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	0.00		0	0	0																																																						
I.V.A.	19.00				0																																																						
Salvaguardia	0.00		0	0	0																																																						
Derechos Compensatorios	0.00		0	0	0																																																						
Derechos Antidumping	0.00		0	0	0																																																						
Sancion	0		0	0	0																																																						
Roscale	0		0	0	0																																																						
Total					0																																																						
91. Descripción de las mercancías (No incluya la descripción de las mercancías a exportar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe en el respaldo de este formulario)																																																											
Do: 13SFSBU05230014, Nro Pedido / Orden Compra:KKLUKR6203879 CBU, Declaración: 2/3; Código OEA: OE0044 ; VEHICULOS CBU. NOS ACOGE MOS AL DECRETO NÚMERO 1880 DE 12/ 2021, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MODIFICADO POR EL DECRETO 1514 DE 2022 CIRCULAR 0026 DE 2022. SE ANEXA ASIGNACION DE CUPO CONTINGENTE DE VEHICULOS MEDIANTE EL INSTRUMENTO ARANCELARIO PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL (IAMAS) VIGENCIA 2023 CON FECHA DE EMISION 26/01/2023, Radicado No. 2-2023-001985. CONCEPTO DE VERIFICACION CONTINGENTE IAMAS RADICADO NUMERO 2-2023-016049 CON FECHA DE 02/06/2023. , Registro de importacion: 50058834, Nombre Comercial: NEW KOLEOS ZEN 2,5L CVT 4X2 PH, Marca C: RENAULT, Ref: XP2B N05C C2 , Tipo: VEHICULO, Clase: CAMI (continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Radio oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX - XX - XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352023000237277 133. Fecha: 2023 - 06 - 02																																																							
134. Levante No.: 352023000212337		135. Fecha 2023 - 06 - 02		136. Nombre 137. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92352301119256 Fecha presentación 2023-06-02 15:59:20 Valor pagado \$0																																																							

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, señales y otros)

[illegible]



RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°258 - 44 Oficina 510 - Bogotá
Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía LaVega-Tenjo.
www.renault.com.co

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANAS
VEHICULO IMPORTADO POR RENAULT SOFASA S.A.S EN REGIMEN IMPORTACION
DEFINITIVA PARA EL CONSUMO

Ciudad Envigado	FECHA (Día Mes Año) 06 06 2024	CERTIFICADO DE EMPACONAMIENTO 0000897484	
SEÑOR JEFE INSPECCIÓN TRANSITO: CERTIFICAMOS QUE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN Y SE AUTORIZÓ EL LEVANTE DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN:			
No ACEPTACIÓN DEC. IMP. 352023000237278	FECHA ACEPTACIÓN DEC. IMP. 02 06 2023	LEVANTE DEC. IMP. 352023000212336	LEVANTE DEC. IMP. 02 06 2023
CLASE CAMIONETA	MARCA RENAULT	LÍNEA NEW KOLEOS	LÍNEA MATRÍCULA/VARIANTE NEW KOLEOS ZEN 2.5L CVT 4X2 PH
COLOR GRIS METÁLICO			
MODELO 2024	No MOTOR 2TRC707F076824	No. CHASIS / VIN VF1RZG003RC394738	CAPACIDAD PASAJEROS 5
CILINDRAJE (C.C.) 2488	PESO BR. (KG) 2121.0	No. CABINA/SERIE F1000318	

ESTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANAS SE EXPIDE PARA EFECTOS DE LA MATRÍCULA O REGISTRO INICIAL DE VEHICULOS ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO SEGÚN RES. MINTRANSPORTE 12379 DEL 2012 Y RES. DIAN 013292 DEL 04/12/2009



NOTA: RENAULT SOFASA certifica que este vehículo cumple con la reglamentación exigida por los Ministerios del Medio Ambiente y Transporte, frente a los niveles de emisión por escape. VER CALCOMANIA ADHERIDA EN TAPA INTERIOR MOTOR. En CAPACIDAD PASAJEROS se incluye el conductor, según Res.12379 de 2012 del Ministerio de Transporte. Información y Contactos: Dpto de Comercio Exterior (4) 335 96 07 - (4) 335 91 44.

CERTIFICADO PRUEBA DINÁMICA
CEPD16646

FICHA TÉCNICAS HOMOLOGACIÓN

Firma Autorizada RENAULT SOFASA
Gerente Departamento RCT
Mariana Isaza Salazar Tobon
Nuevo formulario a partir del 25 julio de 2016

CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES

RENAULT SOFASA S.A.S.
NIT: 860.025.792-3
Carrera 49 No 39 Sur - 100 PBX: 2760022 FAX: 3324329
Envigado, Antioquia - Colombia

Certificado de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles
No 0000897484

De conformidad con lo establecido en la Resolución 910 de junio 5 de 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, SOFASA certifica que el vehículo descrito cumple con los niveles máximos permisibles para prueba estática de emisión de gases (aceleración libre): bajo las condiciones de reglaje del motor indicadas en el autodeshivo de Puesta a Punto Motor ubicado en la cabina del vehículo

DATOS DEL VEHICULO				
Marca RENAULT	Línea NEW KOLEOS	Clase CAMIONETA	Modelo 2024	Cilindrada (C.C.) 2488
VIN VF1RZG003RC394738			Número de motor 2TRC707F076824	

Límites máximos de emisión permisibles para fuentes móviles en prueba estática

Vehículo DIESEL

AÑO MODELO	OPACIDAD %
2008 / 2009	35
2010 y posteriores	28

Vehículos a GASOLINA

AÑO MODELO	CO%	HC (ppm)
2008 / 2009	1.0	200
2010 y posteriores	0.8	160

Fecha de la prueba por modelo (DD/MM/AAAA): 28/08/2024

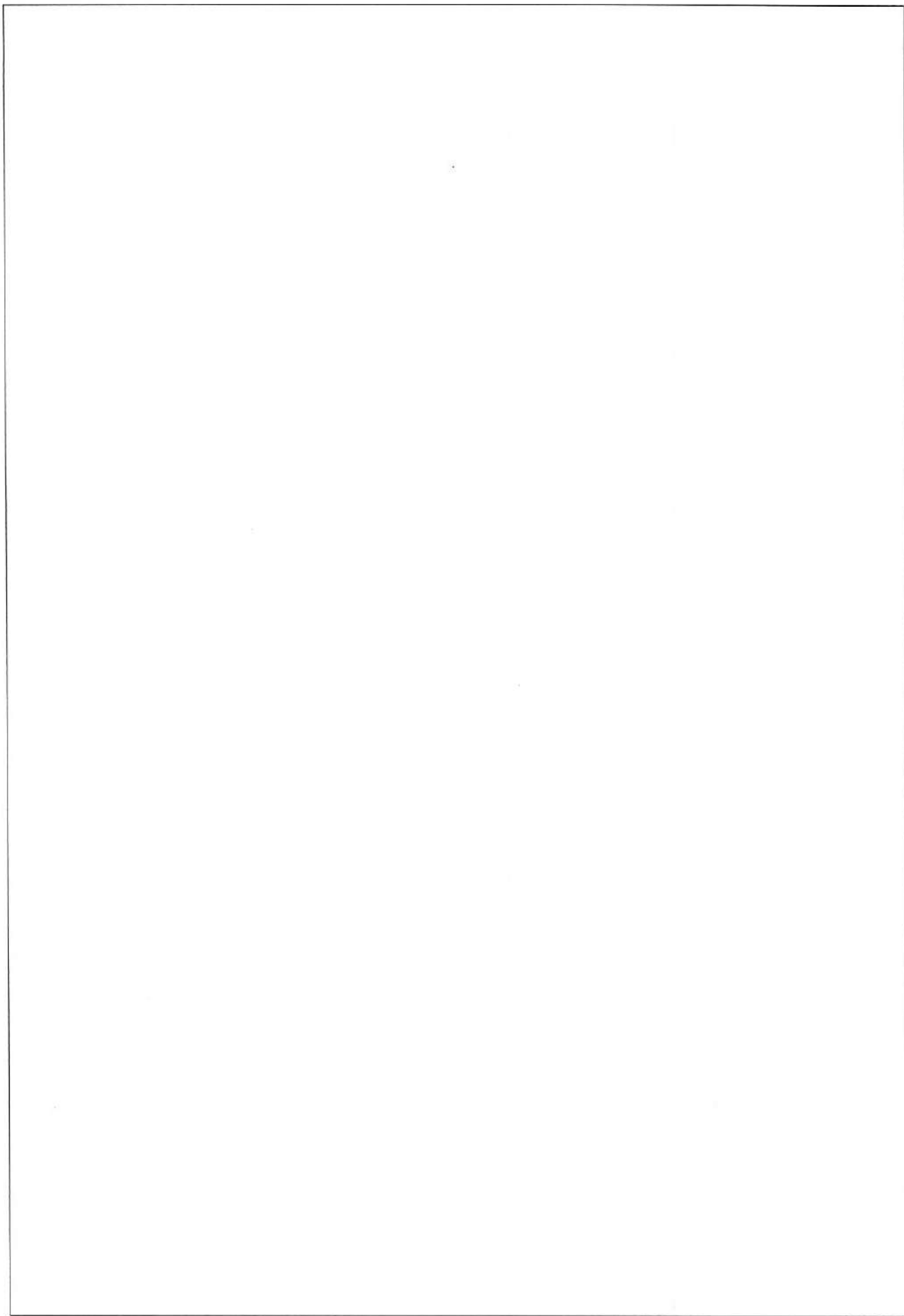


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032562740



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		ENTRADA DE BIENES	
		DIR. PROTECCION Y SERV.ESPECIALES	
		CODIGO SOCIEDAD: 7088	
		NIT: 900269212-2	
		PÁGINA: 1 de 1	

CIUDAD : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 30.09.2024	HORA : 11:58:41
ALMACEN QUE RECIBE : ALMACEN DE MOVILIDAD DIPRO		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : ALTA ADQ. VEHICULOS OC 130244 CONV. DIPRO ECOPEPETRO		

TIPO DE DOCUMENTO : Contab. activo fijo	ACTA No. RB N° 36	REG. AL FOLIO No DIPRO GUMOV
PROVEEDOR : UNION TEMPORAL MOTORYSA	NIT o C.C PROVEEDOR : 901391005-1	
FACTURA No. : OC. 130244 DIPRO	FECHA FACTURA : 30.09.2024	
ENTREGA PARCIAL :	ULTIMA ENTREGA :	
RECIBIDO DE : CT. DAYAN STHFANY VELASQUEZ RODRIGUEZ	NIT o CC. 1121860125 SUPERVISORA OC 130244-2024 DIPRO	
INFO ADICIONAL: EAFB - ALTA ADQUISICION VEHICULOS COMPRA N° 130244 DE FECHA 21/06/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA		

NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
183500018794	3000001842	NEW KOLEOS	VF1RZG003RC394738	1	UN	80040700000000000004740892	140.822.438,50	0,00	140.822.438,50
183500018795	3000001842	NEW KOLEOS	VF1RZG003RC394657	1	UN	80040700000000000004740893	140.822.438,50	0,00	140.822.438,50
TOTAL				2			281.644.877,00	0,00	281.644.877,00

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1835050020	Terrestre de Vehiculos	281.644.877,00	0,00
4808480010	Servicios de seguridad y escolta	0,00	281.644.877,00
TOTAL		281.644.877,00	281.644.877,00

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00





ALMACEN QUE RECIBE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
TE. NIETO LONDOÑO LEYDY VIVIANA C.C. 1098309543	CT. DAYAN STHFANY VELASQUEZ RODRIGUEZ C.C 1121860125 SUPERVISORA OC 130244-2024 DIPRO

**RENAULT**

CASATORO DE LOS ANDES S.A.S.

SOFASA S.A.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE GARANTÍA

No. Garantía:

20240826862794107

Datos del vehículo

Tipo de Vehículo: HZG4X2OBPH2
Modelo: 2024
Tipo de Motor: G0
Color: GRIS METÁLICO
Número de Radio:
No. de Telecomando: _____

No. de Fabricación: C586970
No. de VIN: VF1RZG003RC394657
No. de Motor: 2TRC707F076757
Placas: NTZ586
Inserto:

Datos del cliente

Nombres: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Identificación: 8600202270
Teléfono: 0
Ciudad: BOGOTA

Apellidos: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Dirección: CR 66 A # 43 - 18
Teléfono Oficina:

Información adicional

Radio CD: ☐
Vidrios Eléctricos: ☐
Alarma: ☐

Rines Aluminio: ☐

Observaciones: _____

Vehículo entregado por:

Nombre: CAROLINA VELASCO OSPINA
Fecha: 26/08/2024
Lugar: BOGOTA

Vehículo alistado por:

Nombre: _____
Fecha: _____
Lugar: _____

Se entrego con prueba de ruta:

Código concesionario vendedor:

Si ___ No ___
86200042

Sello del concesionario que realizó la entrega y alistamiento del vehículo.

Confirmación de entrega por parte del cliente

Accesorios instalados de acuerdo con la orden:

Entrega de los documentos:

Si ___ No ___
Manual de Abordo ___
Manual Propietario ___

Entrega de las dos llaves probadas:

Esta satisfecho con las explicaciones dadas acerca de su nuevo vehículo:

Su apreciación sobre la entrega:

Si ___ No ___
Buena ___ Regular ___

Declaro haber recibido los documentos aquí relacionados y doy por aceptado las condiciones de la garantía así como los requisitos de mantenimiento y cuidados del vehículo para preservar dicha garantía.

Firma del cliente
CC No.

IMPRIMIR

CEGR-001

DATOS DEL VEHICULO

Marca RENAULT	Línea NEW KOLEOS	Clase CAMIONETA	Modelo 2024	Cilindrada (C.C) 2488
VIN VF1RZG003RC394736			Número de motor 2TRC707FQ76824	

Límites máximos de emisión permisibles para fuentes móviles en prueba estática

Vehículo DIESEL

AÑO/MODELO	OPACIDAD %
2008 / 2009	35
2010 y posteriores	28

Vehículos a GASOLINA

AÑO/MODELO	CO%	HC (ppm)
2008 / 2009	1.0	200
2010 y posteriores	0.8	160

cadena

Fecha de la prueba por modelo (DD/MM/AAAA): 06/08/2024



Circulemos

Fecha: 08/20/2024

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA

Hora: 14:36:50

Chid.V.P: 5710

Identificación: 1000516383

NTZ586

Nro. Recibo

1452792

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

CÓDIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
2009	Tarifa para Matricula Inicial para vehículo	2024	08/20/2024		\$ 146.000,00
842	N.S.P PLACAS VEHICULOS	2024	08/20/2024		\$ 33.000,00
848	SUSTRATO (LICENCIAS DE TRANSITO - CONDUCCION)	2024	08/20/2024		\$ 33.000,00

USUARIO

Punto de pago
MULTIBANCO
SOLUCIONES EN RED S.A.S
NIT. 830.084.645-1

SON: DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE
Elaborado por: chladycs

\$ 212.000,00

1243422

1243422

\$ 81.000,00

SON: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE
Elaborado por: chladycs

Punto de pago
MULTIBANCO
SOLUCIONES EN RED S.A.S
NIT. 830.084.645-1

USUARIO

CODIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
3000	Tarifa Ministerio	2024	08/20/2024		\$ 65.100,00
4000	Tarifa RUNT	2024	08/20/2024		\$ 15.900,00
TOTAL					\$ 81.000,00

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

NTZ586

Identificación: 1000516383

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA

Nro. Recibo
1452793

Fecha: 08/20/2024
Hora: 14:37:02
Chid.V.P: 5712





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032562715

PLACA
NTZ586

MARCA
RENAULT

LÍNEA
NEW KOLEOS

MODELO
2024

CILINDRADA CC
2.488

COLOR
GRIS METALICO

SERVICIO
OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
2TRC707F076757

REG. VIN
N VF1RZG003RC394657

NÚMERO DE SERIE

REG. NÚMERO DE CHASIS
N VF1RZG003RC394657

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO

IDENTIFICACIÓN
NIT: 800259212

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
170

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
352023000237277

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 02/06/2023 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

22/08/2024

22/08/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA



LT03008035833

DIAN Departamento Administrativo de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada	500
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Área de diligenciar este formulario las notificaciones de las instrucciones)				4. Número de formulario: 352023000237277-3	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 860025792		6. DV 3		11. Apellidos y nombres o Razón Social RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	
13. Dirección CR 49 39 SUR 100		15. Teléfono 2760022		17. Cód. Ciudad Municipal 266	
14. Número de identificación Tributaria (NIT) 800081359		16. DV 1		12. Cód. Admón. 35	
18. Número documento de identificación 16777256		19. Apellidos y nombres Carmona Montes Robert		20. Cód. Admón. 35	
21. Clase importador 02		22. Tipo declaración Initial		23. Cód. País 1	
24. Cód. Super ingreso de las mercancías BUN		25. Cód. Declarante 20950		26. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 20	
27. Cód. País 1		28. Cód. Modo Transporte 1		29. Cód. País 1	
30. Cód. País 1		31. Cód. País 1		32. Cód. País 1	
33. Cód. País 1		34. Cód. País 1		35. Cód. País 1	
36. Cód. País 1		37. Cód. País 1		38. Cód. País 1	
39. Cód. País 1		40. Cód. País 1		41. Cód. País 1	
42. Cód. País 1		43. Cód. País 1		44. Cód. País 1	
45. Cód. País 1		46. Cód. País 1		47. Cód. País 1	
48. Cód. País 1		49. Cód. País 1		50. Cód. País 1	
51. Cód. País 1		52. Cód. País 1		53. Cód. País 1	
54. Cód. País 1		55. Cód. País 1		56. Cód. País 1	
57. Cód. País 1		58. Cód. País 1		59. Cód. País 1	
60. Cód. País 1		61. Cód. País 1		62. Cód. País 1	
63. Cód. País 1		64. Cód. País 1		65. Cód. País 1	
66. Cód. País 1		67. Cód. País 1		68. Cód. País 1	
69. Cód. País 1		70. Cód. País 1		71. Cód. País 1	
72. Cód. País 1		73. Cód. País 1		74. Cód. País 1	
75. Cód. País 1		76. Cód. País 1		77. Cód. País 1	
78. Cód. País 1		79. Cód. País 1		80. Cód. País 1	
81. Cód. País 1		82. Cód. País 1		83. Cód. País 1	
84. Cód. País 1		85. Cód. País 1		86. Cód. País 1	
87. Cód. País 1		88. Cód. País 1		89. Cód. País 1	
90. Cód. País 1		91. Cód. País 1		92. Cód. País 1	
93. Cód. País 1		94. Cód. País 1		95. Cód. País 1	
96. Cód. País 1		97. Cód. País 1		98. Cód. País 1	
99. Cód. País 1		100. Cód. País 1		101. Cód. País 1	
102. Cód. País 1		103. Cód. País 1		104. Cód. País 1	
105. Cód. País 1		106. Cód. País 1		107. Cód. País 1	
108. Cód. País 1		109. Cód. País 1		110. Cód. País 1	
111. Cód. País 1		112. Cód. País 1		113. Cód. País 1	
114. Cód. País 1		115. Cód. País 1		116. Cód. País 1	
117. Cód. País 1		118. Cód. País 1		119. Cód. País 1	
120. Cód. País 1		121. Cód. País 1		122. Cód. País 1	
123. Cód. País 1		124. Cód. País 1		125. Cód. País 1	
126. Cód. País 1		127. Cód. País 1		128. Cód. País 1	
129. Cód. País 1		130. Cód. País 1		131. Cód. País 1	
132. Cód. País 1		133. Cód. País 1		134. Cód. País 1	
135. Cód. País 1		136. Cód. País 1		137. Cód. País 1	
138. Cód. País 1		139. Cód. País 1		140. Cód. País 1	
141. Cód. País 1		142. Cód. País 1		143. Cód. País 1	
144. Cód. País 1		145. Cód. País 1		146. Cód. País 1	
147. Cód. País 1		148. Cód. País 1		149. Cód. País 1	
150. Cód. País 1		151. Cód. País 1		152. Cód. País 1	
153. Cód. País 1		154. Cód. País 1		155. Cód. País 1	
156. Cód. País 1		157. Cód. País 1		158. Cód. País 1	
159. Cód. País 1		160. Cód. País 1		161. Cód. País 1	
162. Cód. País 1		163. Cód. País 1		164. Cód. País 1	
165. Cód. País 1		166. Cód. País 1		167. Cód. País 1	
168. Cód. País 1		169. Cód. País 1		170. Cód. País 1	
171. Cód. País 1		172. Cód. País 1		173. Cód. País 1	
174. Cód. País 1		175. Cód. País 1		176. Cód. País 1	
177. Cód. País 1		178. Cód. País 1		179. Cód. País 1	
180. Cód. País 1		181. Cód. País 1		182. Cód. País 1	
183. Cód. País 1		184. Cód. País 1		185. Cód. País 1	
186. Cód. País 1		187. Cód. País 1		188. Cód. País 1	
189. Cód. País 1		190. Cód. País 1		191. Cód. País 1	
192. Cód. País 1		193. Cód. País 1		194. Cód. País 1	
195. Cód. País 1		196. Cód. País 1		197. Cód. País 1	
198. Cód. País 1		199. Cód. País 1		200. Cód. País 1	
201. Cód. País 1		202. Cód. País 1		203. Cód. País 1	
204. Cód. País 1		205. Cód. País 1		206. Cód. País 1	
207. Cód. País 1		208. Cód. País 1		209. Cód. País 1	
210. Cód. País 1		211. Cód. País 1		212. Cód. País 1	
213. Cód. País 1		214. Cód. País 1		215. Cód. País 1	
216. Cód. País 1		217. Cód. País 1		218. Cód. País 1	
219. Cód. País 1		220. Cód. País 1		221. Cód. País 1	
222. Cód. País 1		223. Cód. País 1		224. Cód. País 1	
225. Cód. País 1		226. Cód. País 1		227. Cód. País 1	
228. Cód. País 1		229. Cód. País 1		230. Cód. País 1	
231. Cód. País 1		232. Cód. País 1		233. Cód. País 1	
234. Cód. País 1		235. Cód. País 1		236. Cód. País 1	
237. Cód. País 1		238. Cód. País 1		239. Cód. País 1	
240. Cód. País 1		241. Cód. País 1		242. Cód. País 1	
243. Cód. País 1		244. Cód. País 1		245. Cód. País 1	
246. Cód. País 1		247. Cód. País 1		248. Cód. País 1	
249. Cód. País 1		250. Cód. País 1		251. Cód. País 1	
252. Cód. País 1		253. Cód. País 1		254. Cód. País 1	
255. Cód. País 1		256. Cód. País 1		257. Cód. País 1	
258. Cód. País 1		259. Cód. País 1		260. Cód. País 1	
261. Cód. País 1		262. Cód. País 1		263. Cód. País 1	
264. Cód. País 1		265. Cód. País 1		266. Cód. País 1	
267. Cód. País 1		268. Cód. País 1		269. Cód. País 1	
270. Cód. País 1		271. Cód. País 1		272. Cód. País 1	
273. Cód. País 1		274. Cód. País 1		275. Cód. País 1	
276. Cód. País 1		277. Cód. País 1		278. Cód. País 1	
279. Cód. País 1		280. Cód. País 1		281. Cód. País 1	
282. Cód. País 1		283. Cód. País 1		284. Cód. País 1	
285. Cód. País 1		286. Cód. País 1		287. Cód. País 1	
288. Cód. País 1		289. Cód. País 1		290. Cód. País 1	
291. Cód. País 1		292. Cód. País 1		293. Cód. País 1	
294. Cód. País 1		295. Cód. País 1		296. Cód. País 1	
297. Cód. País 1		298. Cód. País 1		299. Cód. País 1	
300. Cód. País 1		301. Cód. País 1		302. Cód. País 1	
303. Cód. País 1		304. Cód. País 1		305. Cód. País 1	
306. Cód. País 1		307. Cód. País 1		308. Cód. País 1	
309. Cód. País 1		310. Cód. País 1		311. Cód. País 1	
312. Cód. País 1		313. Cód. País 1		314. Cód. País 1	
315. Cód. País 1		316. Cód. País 1		317. Cód. País 1	
318. Cód. País 1		319. Cód. País 1		320. Cód. País 1	
321. Cód. País 1		322. Cód. País 1		323. Cód. País 1	
324. Cód. País 1		325. Cód. País 1		326. Cód. País 1	
327. Cód. País 1		328. Cód. País 1		329. Cód. País 1	
330. Cód. País 1		331. Cód. País 1		332. Cód. País 1	
333. Cód. País 1		334. Cód. País 1		335. Cód. País 1	
336. Cód. País 1		337. Cód. País 1		338. Cód. País 1	
339. Cód. País 1		340. Cód. País 1		341. Cód. País 1	
342. Cód. País 1		343. Cód. País 1		344. Cód. País 1	
345. Cód. País 1		346. Cód. País 1		347. Cód. País 1	
348. Cód. País 1		349. Cód. País 1		350. Cód. País 1	
351. Cód. País 1		352. Cód. País 1		353. Cód. País 1	
354. Cód. País 1		355. Cód. País 1		356. Cód. País 1	
357. Cód. País 1		358. Cód. País 1		359. Cód. País 1	
360. Cód. País 1		361. Cód. País 1		362. Cód. País 1	
363. Cód. País 1		364. Cód. País 1		365. Cód. País 1	
366. Cód. País 1		367. Cód. País 1		368. Cód. País 1	
369. Cód. País 1		370. Cód. País 1		371. Cód. País 1	
372. Cód. País 1		373. Cód. País 1		374. Cód. País 1	
375. Cód. País 1		376. Cód. País 1		377. Cód. País 1	
378. Cód. País 1		379. Cód. País 1		380. Cód. País 1	
381. Cód. País 1		382. Cód. País 			

SOAT

PLACA DE FRENADO DE GANADO POR LAS CIUDADES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23 HORAS DEL
2024-08-13	2024-08-14	2025-08-13



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 890.009.578-6

Nº. DE POLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOL	MODELO
15651501805140	NTZ586	CAMPEROS O CAMIONE*	OFICIAL	2488	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	WAGON
LÍNEA VEHICUL	NEW KOLEOS	

Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOT.
2TRC707F076757	VF1RZG003RC394657	VF1RZG003RC394657	0.00

APellidos y Nombres del Tomador	Teléfono del Tomador	Tipo de Documento del Tomador	Nº. de Documento del Tomador	Ciudad Residencia Tomador
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPEC	3159245	NIT	9002592122	BOGOTA D.C

Código de Aseguradora	Cód. Sucursal Expedidora	Clave Productor	Nº. Formulario	Ciudad Expedición
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
221	\$ 677800	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13	1
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	2
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8.77	TRIBUTARIO (LVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

TOTAL A PAGAR
\$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde indicar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Cada año el municipio en que circula su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los daños es la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:
-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el FOSYGA lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informo que los datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevida.com para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunos de los finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com

Tenga presente las provisiones finales para los que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebran SEGUROS DEL ESTADO con sus tomadores asegurados; controlar y prevenir fraudes; brindar asistencia; la financiación del siniestro o la financiación de la prestación de servicios de atención médica; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el convenio para dar seguimiento a pensiones, quemas y reducciones; enviar información relativa a educación financiera, programas de bienestar, planes de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier otro tipo; relacionarse con servicios financieros e instituciones aseguradoras, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que correspondan, ser usuarios en aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y Consultas Transmision y todas las demás finalidades que se indican en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos:
1 Para los expedientes 100, 110, 120, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1060, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1520, 1530, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1610, 1620, 1630, 1640, 1650, 1660, 1670, 1680, 1690, 1700, 1710, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1770, 1780, 1790, 1800, 1810, 1820, 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1880, 1890, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160, 2170, 2180, 2190, 2200, 2210, 2220, 2230, 2240, 2250, 2260, 2270, 2280, 2290, 2300, 2310, 2320, 2330, 2340, 2350, 2360, 2370, 2380, 2390, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2490, 2500, 2510, 2520, 2530, 2540, 2550, 2560, 2570, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2640, 2650, 2660, 2670, 2680, 2690, 2700, 2710, 2720, 2730, 2740, 2750, 2760, 2770, 2780, 2790, 2800, 2810, 2820, 2830, 2840, 2850, 2860, 2870, 2880, 2890, 2900, 2910, 2920, 2930, 2940, 2950, 2960, 2970, 2980, 2990, 3000, 3010, 3020, 3030, 3040, 3050, 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150, 3160, 3170, 3180, 3190, 3200, 3210, 3220, 3230, 3240, 3250, 3260, 3270, 3280, 3290, 3300, 3310, 3320, 3330, 3340, 3350, 3360, 3370, 3380, 3390, 3400, 3410, 3420, 3430, 3440, 3450, 3460, 3470, 3480, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 3560, 3570, 3580, 3590, 3600, 3610, 3620, 3630, 3640, 3650, 3660, 3670, 3680, 3690, 3700, 3710, 3720, 3730, 3740, 3750, 3760, 3770, 3780, 3790, 3800, 3810, 3820, 3830, 3840, 3850, 3860, 3870, 3880, 3890, 3900, 3910, 3920, 3930, 3940, 3950, 3960, 3970, 3980, 3990, 4000, 4010, 4020, 4030, 4040, 4050, 4060, 4070, 4080, 4090, 4100, 4110, 4120, 4130, 4140, 4150, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4220, 4230, 4240, 4250, 4260, 4270, 4280, 4290, 4300, 4310, 4320, 4330, 4340, 4350, 4360, 4370, 4380, 4390, 4400, 4410, 4420, 4430, 4440, 4450, 4460, 4470, 4480, 4490, 4500, 4510, 4520, 4530, 4540, 4550, 4560, 4570, 4580, 4590, 4600, 4610, 4620, 4630, 4640, 4650, 4660, 4670, 4680, 4690, 4700, 4710, 4720, 4730, 4740, 4750, 4760, 4770, 4780, 4790, 4800, 4810, 4820, 4830, 4840, 4850, 4860, 4870, 4880, 4890, 4900, 4910, 4920, 4930, 4940, 4950, 4960, 4970, 4980, 4990, 5000, 5010, 5020, 5030, 5040, 5050, 5060, 5070, 5080, 5090, 5100, 5110, 5120, 5130, 5140, 5150, 5160, 5170, 5180, 5190, 5200, 5210, 5220, 5230, 5240, 5250, 5260, 5270, 5280, 5290, 5300, 5310, 5320, 5330, 5340, 5350, 5360, 5370, 5380, 5390, 5400, 5410, 5420, 5430, 5440, 5450, 5460, 5470, 5480, 5490, 5500, 5510, 5520, 5530, 5540, 5550, 5560, 5570, 5580, 5590, 5600, 5610, 5620, 5630, 5640, 5650, 5660, 5670, 5680, 5690, 5700, 5710, 5720, 5730, 5740, 5750, 5760, 5770, 5780, 5790, 5800, 5810, 5820, 5830, 5840, 5850, 5860, 5870, 5880, 5890, 5900, 5910, 5920, 5930, 5940, 5950, 5960, 5970, 5980, 5990, 6000, 6010, 6020, 6030, 6040, 6050, 6060, 6070, 6080, 6090, 6100, 6110, 6120, 6130, 6140, 6150, 6160, 6170, 6180, 6190, 6200, 6210, 6220, 6230, 6240, 6250, 6260, 6270, 6280, 6290, 6300, 6310, 6320, 6330, 6340, 6350, 6360, 6370, 6380, 6390, 6400, 6410, 6420, 6430, 6440, 6450, 6460, 6470, 6480, 6490, 6500, 6510, 6520, 6530, 6540, 6550, 6560, 6570, 6580, 6590, 6600, 6610, 6620, 6630, 6640, 6650, 6660, 6670, 6680, 6690, 6700, 6710, 6720, 6730, 6740, 6750, 6760, 6770, 6780, 6790, 6800, 6810, 6820, 6830, 6840, 6850, 6860, 6870, 6880, 6890, 6900, 6910, 6920, 6930, 6940, 6950, 6960, 6970, 6980, 6990, 7000, 7010, 7020, 7030, 7040, 7050, 7060, 7070, 7080, 7090, 7100, 7110, 7120, 7130, 7140, 7150, 7160, 7170, 7180, 7190, 7200, 7210, 7220, 7230, 7240, 7250, 7260, 7270, 7280, 7290, 7300, 7310, 7320, 7330, 7340, 7350, 7360, 7370, 7380, 7390, 7400, 7410, 7420, 7430, 7440, 7450, 7460, 7470, 7480, 7490, 7500, 7510, 7520, 7530, 7540, 7550, 7560, 7570, 7580, 7590, 7600, 7610, 7620, 7630, 7640, 7650, 7660, 7670, 7680, 7690, 7700, 7710, 7720, 7730, 7740, 7750, 7760, 7770, 7780, 7790, 7800, 7810, 7820, 7830, 7840, 7850, 7860, 7870, 7880, 7890, 7900, 7910, 7920, 7930, 7940, 7950, 7960, 7970, 7980, 7990, 8000, 8010, 8020, 8030, 8040, 8050, 8060, 8070, 8080, 8090, 8100, 8110, 8120, 8130, 8140, 8150, 8160, 8170, 8180, 8190, 8200, 8210, 8220, 8230, 8240, 8250, 8260, 8270, 8280, 8290, 8300, 8310, 8320, 8330, 8340, 8350, 8360, 8370, 8380, 8390, 8400, 8410, 8420, 8430, 8440, 8450, 8460, 8470, 8480, 8490, 8500, 8510, 8520, 8530, 8540, 8550, 8560, 8570, 8580, 8590, 8600, 8610, 8620, 8630, 8640, 8650, 8660, 8670, 8680, 8690, 8700, 8710, 8720, 8730, 8740, 8750, 8760, 8770, 8780, 8790, 8800, 8810, 8820, 8830, 8840, 8850, 8860, 8870, 8880, 8890, 8900, 8910, 8920, 8930, 8940, 8950, 8960, 8970, 8980, 8990, 9000, 9010, 9020, 9030, 9040, 9050, 9060, 9070, 9080, 9090, 9100, 9110, 9120, 9130, 9140, 9150, 9160, 9170, 9180, 9190, 9200, 9210, 9220, 9230, 9240, 9250, 9260, 9270, 9280, 9290, 9300, 9310, 9320, 9330, 9340, 9350, 9360, 9370, 9380, 9390, 9400, 9410, 9420, 9430, 9440, 9450, 9460, 9470, 9480, 9490, 9500, 9510, 9520, 9530, 9540, 9550, 9560, 9570, 9580, 9590, 9600, 9610, 9620, 9630, 9640, 9650, 9660, 9670, 9680, 9690, 9700, 9710, 9720, 9730, 9740, 9750, 9760, 9770, 9780, 9790, 9800, 9810, 9820, 9830, 9840, 9850, 9860, 9870, 9880, 9890, 9900, 9910, 9920, 9930, 9940, 9950, 9960, 9970, 9980, 9990, 10000, 10010, 10020, 10030, 10040, 10050, 10060, 10070, 10080, 10090, 10100, 10110, 10120, 10130, 10140, 10150, 10160, 10170, 10180, 10190, 10200, 10210, 10220, 10230, 10240, 10250, 10260, 10270, 10280, 10290, 10300, 10310, 10320, 10330, 10340, 10350, 10360, 10370, 10380, 10390, 10400, 10410, 10420, 10430, 10440, 10450, 10460, 10470, 10480, 10490, 10500, 10510, 10520, 10530, 10540, 10550, 10560, 10570, 10580, 10590, 10600, 10610, 10620, 10630, 10640, 10650, 10660, 10670, 10680, 10690, 10700, 10710, 10720, 10730, 10740, 10750, 10760, 10770, 10780, 10790, 10800, 10810, 10820, 10830, 10840, 10850, 10860, 10870, 10880, 10890, 10900, 10910, 10920, 10930, 10940, 10950, 10960, 10970, 10980, 10990, 11000, 11010, 11020, 11030, 11040, 11050, 11060, 11070, 11080, 11090, 11100, 11110, 11120, 11130, 11140, 11150, 11160, 11170, 11180, 11190, 11200, 11210, 11220, 11230, 11240, 11250, 11260, 11270, 11280, 11290, 11300, 11310, 11320, 11330, 11340, 11350, 11360, 11370, 11380, 11390, 11400, 11410, 11420, 11430, 11440, 11450, 11460, 11470, 11480, 11490, 11500, 11510, 11520, 11530, 11540, 11550, 11560, 11570, 11580, 11590, 11600, 11610, 11620, 11630, 11640, 11650, 11660, 11670, 11680, 11690, 11700, 11710, 11720, 11730, 11740, 11750, 11760, 11770, 11780, 11790, 11800, 11810, 11820, 11830, 11840, 11850, 11860, 11870, 11880, 11890, 11900, 11910, 11920, 11930, 11940, 11950, 11960, 11970, 11980, 11990, 12000, 12010, 12020, 12030, 12040, 12050, 12060, 12070, 12080, 12090, 12100, 12110, 12120, 12130, 12140, 12150, 12160, 12170, 12180, 12190, 12200, 12210, 12220, 12230, 12240, 12250, 12260, 12270, 12280, 12290, 12300, 12310, 12320, 12330, 12340, 12350, 12360, 12370, 12380, 12390, 12400, 12410, 12420, 12430, 12440, 12450, 12460, 12470, 12480, 12490, 12500, 12510, 12520, 12530, 12540, 12550, 12560, 12570, 12580, 12590, 12600, 12610, 12620, 12630, 12640, 12650, 12660, 12670, 12680, 12690, 12700, 12710, 12720, 12730, 12740, 12750, 12760, 12770, 12780, 12790, 12800, 12810, 12820, 12830, 12840, 12850, 12860, 12870, 12880, 12890, 12900, 12910, 12920, 12930, 12940, 12950, 12960, 12970, 12980, 12990, 13000, 13010, 13020, 13030, 13040, 13050, 13060, 13070, 13080, 13090, 13100, 13110, 13120, 13130, 13140, 13150, 13160, 13170, 13180, 13190, 13200, 13210, 13220, 13230, 13240, 13250, 13260, 13270, 13280, 13290, 13300, 13310, 13320, 13330, 13340, 13350, 13360, 13370, 13380, 13390, 13400, 13410, 13420, 13430, 13440, 13450, 13460, 13470, 13480, 13490, 13500, 13510, 13520, 13530, 13540, 13550, 13560, 13570, 13580, 13590, 13600, 13610, 13620, 13630, 13640, 13650, 13660, 13670, 13680, 13690, 13700, 13710, 13720, 13730, 13740, 13750, 13760, 13770, 13780, 13790, 13800, 13810, 13820, 13830, 13840, 13850, 13860, 13870, 13880, 13890, 13900, 13910, 13920, 13930, 13940, 13950, 13960, 13970, 13980, 13990, 14000, 14010, 14020, 14030, 14040, 14050, 14060, 14070, 14080, 14090, 14100, 14110, 14120, 14130, 14140, 14150, 14160, 14170, 14180, 14190, 14200, 14210, 14220, 14230, 14240, 14250, 14260, 14270, 14280, 14290, 14300, 14310, 14320, 14330, 14340, 14350, 14360, 14370, 14380, 14390, 14400, 14410, 14420, 14430, 14440, 14450, 14460, 14470, 14480, 14490, 14500, 14510, 14520, 14530, 14540, 14550, 14560, 14570, 14580, 14590, 14600, 14610, 14620, 14630, 14640, 14650, 14660, 14670, 14680, 14690, 14700, 14710, 14720, 14730, 14740, 14750, 14760, 14770, 14780, 14790, 14800, 14810, 14820, 14830, 14840, 14850, 14860, 14870, 14880, 14890, 14900, 14910, 14920, 14930, 14940, 14950, 14960, 14970, 14980, 14990, 15000, 15010, 15020, 15030, 15040, 15050, 15060, 15070, 15080, 15090, 15100, 15110, 15120, 15130, 15140, 15150, 15160, 15170, 15180, 15190, 15200, 15210, 15220, 15230, 15240, 15250, 15260, 15270, 15280, 15290, 15300, 15310, 15320, 15330, 15340, 15350, 15360, 15370, 15380, 15390, 15400, 15410, 15420, 15430, 15440, 15450, 15460, 15470, 15480, 15490, 15500, 15510, 15520, 15530, 15540, 15550, 15560, 15570, 15580, 15590, 15600, 15610, 15620, 15630, 15640, 15650, 15660, 15670, 15680, 15690, 15700, 15710, 15720, 15730

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	HASTA
NÚM. ENTRADA	NÚM. ENTRADA	NÚM. ENTRADA
2024-08-13	2024-08-14	2025-08-13



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CM3	MODELO
15651501805130	NTZ585	CAMPEROS O CAMIONE*	OFICIAL	2488	2024
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERIA		
5	LINEA VEHICULO	NEW KOLEOS	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
TRC707F076824	VF1RZG003RC394738	VF1RZG003RC394738	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBAD RESIDENCIA TOMADOR
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPEC		3159245	NIT	9002592122	BOGOTA D.C
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 677800'	\$ 352400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 1032300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 186 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com.co/ProteccionDatos y www.segurosdevida.com.co/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunos de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como se para la emisión de la póliza y vinculados como cliente al efectuar los cobros que cubre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a pérdidas, cojas y readmisión, enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier modo de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio y alianzas comerciales, en los casos que correspondan, así como en aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas suministradas a través de Encargados y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tipos de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 140, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 820.

Decreto 2646 de 2023.

2 Para las demás tarifas no citadas en [1].

Declaración de Importación		Privada	500
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (Área de diligenciar este formulario de conformidad con las instrucciones)		4. Número de formulario 352023000237277-3	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 860025792		11. Apellidos y nombres o Razón Social: RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	
13. Dirección: CR 49 39 SUR 100		15. Teléfono: 2740000	16. Cód. Admón.: 35
14. Número de identificación Tributaria (NIT): 800081359		25. Cód.: 1	26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S NIVEL 1
23. Número documento de identificación: 16777256		30. Apellidos y nombres: Carmona Montes Robert	
31. Cód. Clase importador: 02	32. Tipo declaración: Inicial	33. Cód.: 1	34. No. Formulario anterior: XXXXXXXXXX000000000000
35. Año - Mes - Día: XXXX-XX-XX		36. Cód. Admón.: XX	37. Declaración de Exportación No.: XXXXXXXXXX000000000000
40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías: BUN		41. Cód. Depósito: 20950	42. Manifestación de carga No.: 116575013448729
43. Año - Mes - Día: 2023-05-30		44. Documento de transporte No.: KKLKUR6203879	
45. Nombre exportador o proveedor en el exterior: RENAULT S.A.S		47. Ciudad: BILLANCOURT	
46. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 92513 BOULOGNE BILLANCOURT CEDEX		48. Cód. País exportador: 275	
49. Cód. No. de factura: 44070		50. Cód. País de destino: 190	
51. Año - Mes - Día: 2023-04-20		52. Cód. Modo transporte: 1	
53. Cód. País de origen: 190		54. Cód. País de destino: 1	
55. Cód. País de origen: 190		56. Cód. País de destino: 1	
57. Cód. País de origen: 190		58. Cód. País de destino: 1	
59. Cód. País de origen: 190		60. Cód. País de destino: 1	
61. Cód. País de origen: 190		62. Cód. País de destino: 1	
63. Cód. País de origen: 190		64. Cód. País de destino: 1	
65. Cód. País de origen: 190		66. Cód. País de destino: 1	
67. Cód. País de origen: 190		68. Cód. País de destino: 1	
69. Cód. País de origen: 190		70. Cód. País de destino: 1	
71. Cód. País de origen: 190		72. Cód. País de destino: 1	
73. Cód. País de origen: 190		74. Cód. País de destino: 1	
75. Cód. País de origen: 190		76. Cód. País de destino: 1	
77. Cód. País de origen: 190		78. Cód. País de destino: 1	
79. Cód. País de origen: 190		80. Cód. País de destino: 1	
81. Cód. País de origen: 190		82. Cód. País de destino: 1	
83. Cód. País de origen: 190		84. Cód. País de destino: 1	
85. Cód. País de origen: 190		86. Cód. País de destino: 1	
87. Cód. País de origen: 190		88. Cód. País de destino: 1	
89. Cód. País de origen: 190		90. Cód. País de destino: 1	
91. Cód. País de origen: 190		92. Cód. País de destino: 1	
93. Cód. País de origen: 190		94. Cód. País de destino: 1	
95. Cód. País de origen: 190		96. Cód. País de destino: 1	
97. Cód. País de origen: 190		98. Cód. País de destino: 1	
99. Cód. País de origen: 190		100. Cód. País de destino: 1	
101. Cód. País de origen: 190		102. Cód. País de destino: 1	
103. Cód. País de origen: 190		104. Cód. País de destino: 1	
105. Cód. País de origen: 190		106. Cód. País de destino: 1	
107. Cód. País de origen: 190		108. Cód. País de destino: 1	
109. Cód. País de origen: 190		110. Cód. País de destino: 1	
111. Cód. País de origen: 190		112. Cód. País de destino: 1	
113. Cód. País de origen: 190		114. Cód. País de destino: 1	
115. Cód. País de origen: 190		116. Cód. País de destino: 1	
117. Cód. País de origen: 190		118. Cód. País de destino: 1	
119. Cód. País de origen: 190		120. Cód. País de destino: 1	
121. Cód. País de origen: 190		122. Cód. País de destino: 1	
123. Cód. País de origen: 190		124. Cód. País de destino: 1	
125. Cód. País de origen: 190		126. Cód. País de destino: 1	
127. Cód. País de origen: 190		128. Cód. País de destino: 1	
129. Cód. País de origen: 190		130. Cód. País de destino: 1	
131. Cód. País de origen: 190		132. Cód. País de destino: 1	
133. Cód. País de origen: 190		134. Cód. País de destino: 1	
135. Cód. País de origen: 190		136. Cód. País de destino: 1	
137. Cód. País de origen: 190		138. Cód. País de destino: 1	
139. Cód. País de origen: 190		140. Cód. País de destino: 1	
141. Cód. País de origen: 190		142. Cód. País de destino: 1	
143. Cód. País de origen: 190		144. Cód. País de destino: 1	
145. Cód. País de origen: 190		146. Cód. País de destino: 1	
147. Cód. País de origen: 190		148. Cód. País de destino: 1	
149. Cód. País de origen: 190		150. Cód. País de destino: 1	
151. Cód. País de origen: 190		152. Cód. País de destino: 1	
153. Cód. País de origen: 190		154. Cód. País de destino: 1	
155. Cód. País de origen: 190		156. Cód. País de destino: 1	
157. Cód. País de origen: 190		158. Cód. País de destino: 1	
159. Cód. País de origen: 190		160. Cód. País de destino: 1	
161. Cód. País de origen: 190		162. Cód. País de destino: 1	
163. Cód. País de origen: 190		164. Cód. País de destino: 1	
165. Cód. País de origen: 190		166. Cód. País de destino: 1	
167. Cód. País de origen: 190		168. Cód. País de destino: 1	
169. Cód. País de origen: 190		170. Cód. País de destino: 1	
171. Cód. País de origen: 190		172. Cód. País de destino: 1	
173. Cód. País de origen: 190		174. Cód. País de destino: 1	
175. Cód. País de origen: 190		176. Cód. País de destino: 1	
177. Cód. País de origen: 190		178. Cód. País de destino: 1	
179. Cód. País de origen: 190		180. Cód. País de destino: 1	
181. Cód. País de origen: 190		182. Cód. País de destino: 1	
183. Cód. País de origen: 190		184. Cód. País de destino: 1	
185. Cód. País de origen: 190		186. Cód. País de destino: 1	
187. Cód. País de origen: 190		188. Cód. País de destino: 1	
189. Cód. País de origen: 190		190. Cód. País de destino: 1	
191. Cód. País de origen: 190		192. Cód. País de destino: 1	
193. Cód. País de origen: 190		194. Cód. País de destino: 1	
195. Cód. País de origen: 190		196. Cód. País de destino: 1	
197. Cód. País de origen: 190		198. Cód. País de destino: 1	
199. Cód. País de origen: 190		200. Cód. País de destino: 1	

20222002459702

Fecha de Impresión: 2023-06-02 16:04:25

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recordadora

NR2386



RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°255 - 44 Oficina 510 - Bogotá
Almacén Central de Repuestos, Autopista Bogotá-Medellín Km 8,5 Vía LaVega-Tenjo.
www.renault.com.co

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANAS
VEHICULO IMPORTADO POR RENAULT SOFASA S.A.S EN REGIMEN IMPORTACION
DEFINITIVA PARA EL CONSUMO

CIUDAD Envigado	FECHA (Día Mes Año) 06 08 2024	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 0000897501	
SEÑOR JEFE INSPECCIÓN TRANSITO: CERTIFICAMOS QUE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN Y SE AUTORIZÓ EL LEVANTE DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN:			
No ACEPTACIÓN DEC. IMP. 352023000237277	FECHA ACEPTACIÓN DEC. IMP. 02 06 2023	LEVANTE DEC. IMP. 352023000212337	LEVANTE DEC. IMP. 02 06 2023
CLASE CAMIONETA	MARCA RENAULT	LÍNEA NEW KOLEOS	LÍNEA MATRÍCULA/VARIANTE NEW KOLEOS ZEN 2.5L CVT 4X2 PH
COLOR GRIS METÁLICO			
MODELO 2024	No MOTOR 2TRC707F078757	No. CHASIS / VIN VF1RZG003RC394657	CAPACIDAD PASAJEROS 5
CILINDRAJE (C.C.) 2488	PESO BR. (KM) 2121,0	No. CABINA/SERIE F1000335	

ESTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANAS SE EXPIDE PARA EFECTOS DE LA MATRÍCULA O REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULOS ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO SEGUN RES. MINTRANSPORTE 12379 DEL 2012 Y RES. DIAN 013292 DEL 04/12/2009

NOTA: RENAULT SOFASA certifica que este vehículo cumple con la reglamentación exigida por los Ministerios del Medio Ambiente y Transporte, frente a los niveles de emisión por escape. VER CALCOMANIA ADHERIDA EN TAPA INTERIOR MOTOR. EN CAPACIDAD PASAJEROS se incluye el conductor, según Res.12379 de 2012 del Ministerio de Transporte. Información y Contactos: Dpto de Comercio Exterior (4) 335 98 07 - (4) 335 91 44.

CERTIFICADO PRUEBA DINÁMICA
CEPD18646

FICHA TÉCNICAS HOMOLOGACIÓN

Firma Autorizada RENAULT SOFASA
Gerente Departamento RCT
Arriana Isabella Salazar Tobon
Nuevo formulario a partir del 26 julio de 2016

CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES

RENAULT SOFASA S.A.S.

NIT: 860.025.792-3

Carrera 49 No 39 Sur - 100 PBX: 2760022 FAX: 3324329

Envigado, Antioquia - Colombia

Certificado de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles

No 0000897501

De conformidad con lo establecido en la Resolución 910 de junio 5 de 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, SOFASA certifica que el vehículo descrito cumple con los niveles máximos permisibles para prueba estática de emisión de gases (aceleración libre) bajo las condiciones de reglaje del motor indicadas en el autodeshivo de Puesta a Punto Motor ubicado en la cabina del vehículo

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca RENAULT	Línea NEW KOLEOS	Clase CAMIONETA	Modelo 2024	Cilindrada (C.C.) 2488
VIN VF1RZG003RC394657	Número de motor 2TRC707F078757			

Límites máximos de emisión permisibles para fuentes móviles en prueba estática

Vehículo DIESEL

AÑO MODELO	OPACIDAD %
2008 / 2009	35
2010 y posteriores	28

Vehículos a GASOLINA

AÑO MODELO	CO%	HC (ppm)
2008 / 2009	1.0	200
2010 y posteriores	0.8	160

Fecha de la prueba por modelo (DD/MM/AAAA): 28/06/2024



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 1 de 5

Código: LA-FR-0225

Fecha:

Versión 0

LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA
ADQUISICION DE VEHÍCULOS DE LA POLICIA
NACIONAL



POLICIA NACIONAL

Vehículo Tipo SUV

Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Sport Utility Vehicle o traducido al español, Vehículo Utilitario Deportivo. Son automóviles mixtos, que combinan las características de un vehículo de turismo con la robustez de un todoterreno. En la Policía Nacional son usados para el transporte de personal y patrullajes, asignados principalmente al nivel Directivo y a Comandantes de Unidades Operativas y Administrativas.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Tipo de Combustible	Gasolina
Motor	Mínimo 4 cilindros, diez y seis válvulas en línea.
Cilindraje (comercial)	De 2000 a 2600 CC.
Potencia	Mínima ciento cincuenta y cinco (155) hp.
Tipo de carrocería	Cinco puertas.
Transmisión	Mecánica o automática mínimo cinco (5) velocidades adelante o de transmisión continua variable y reversa (mandos secuenciales).
Trazación	4x2 o 4x4, transmisión mecánica o automática
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Encendido	Electrónico
Dirección	Asistida hidráulica o electrónica - timón al lado izquierdo. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones.
Suspensión	Delantera: - Independiente con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos, o a gas de doble acción, barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente sobre resortes helicoidales; o ballesta con amortiguadores a gas; o hidráulicos de doble efecto o doble horquilla, barra estabilizadora (opcional).
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Frenos traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 17" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su alineamiento, llantas de construcción radial.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo trece (13) galones con tapa y seguro.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte
Sillotería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.
Material de la cojinería	Cuero o tela

Página 1 de 5

Página 1 de 6

Página 1 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMIONETAS TPO SUN

Seguridad pasiva

- Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductor opcional)
- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros
- Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretenciones y limitadores de carga.
- Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros
- cabina diseñada para absorción de impactos
- Tercer Stop
- Luces direccionales en retrovisores
- Faros antiniebla

Control de emisiones

- Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, el cual está conformado por

1. Sistema de detección de fatiga
2. Alerta de cambio involuntario y de carril
3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico
4. Mantenimiento activo en el carril
5. Detección de ángulo muerto

Accesorios

Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente

- Aire acondicionado original de fábrica
- Espejos laterales eléctricos
- Rado AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes
- Limpia brisas delantero y trasero con desempañador
- Luces de encendido y apagado (automático opcional)
- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteros y traseros
- Película de seguridad en los vidrios
- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas
- Apertura remota de baúl y tapa de combustible
- Seguros eléctricos
- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento
- Lámpara interna y de baúl
- Manijas interiores
- Conector frontal de doce (12) voltios
- Tablero de instrumentos
- Dos (2) llaves de encendido
- Alarma de cinturón y de llaves olvidadas
- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento

El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:

1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
2. Una cruceta.
3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo
4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446)
5. Dos tacos para bloquear el vehículo
6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
7. Llave de tpuesto.
8. Linterna.

Equipo de protección y seguridad

Botiquín de primeros auxilios:

Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, vanda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, marcol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 1 de 5

Código: LA-FR-0225

Fecha:

Versión 0

LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA
ADQUISICION DE VEHICULOS DE LA POLICIA
NACIONAL



POLICIA NACIONAL

Vehículo Tipo SUV

Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Sport Utility Vehicle o traducido al español, Vehículo Utilitario Deportivo. Son automóviles mixtos, que combinan las características de un vehículo de turismo con la robustez de un todoterreno. En la Policía Nacional son usados para el transporte de personal y patrullajes, asignados principalmente al nivel Directivo y a Comandantes de Unidades Operativas y Administrativas.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Tipo de Combustible	Gasolina
Motor	Mínimo 4 cilindros, dieciséis válvulas en línea.
Cilindraje (comercial)	De 2000 a 2600 CC.
Potencia	Mínima ciento cincuenta y cinco (155) hp.
Tipo de carrocería	Cinco puertas.
Transmisión	Mecánica o automática mínimo cinco (5) velocidades adelante o de transmisión continua variable y reversa (mandos secuenciales).
Tracción	4x2 o 4x4, transmisión mecánica o automática
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Encendido	Electrónico
Dirección	Asistida hidráulica o electrohidráulica - Unión al lado izquierdo. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones.
Suspensión	Delantera: - Independiente con resortes helicoidales, amortiguadores hidráulicos, o a gas de doble acción, barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente sobre resortes helicoidales; o ballesta con amortiguadores a gas; o hidráulicos de doble efecto o doble horquilla, barra estabilizadora (opcional).
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónico) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de .17" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su alojamiento, llantas de construcción radial.
Llantas y rines	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo trece (13) galones con tapa y seguro.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte
Sillatería	Asientos delanteros individuales, con ajustes deslizantes, reclinables.
Material de la cojinería	Cuero o tela

Página 1 de 5

Página 1 de 5



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMIONETAS TYPD SW

Seguridad pasiva

- Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductor opcional)
- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros
- Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e interiores/Delanteros con pretensores y limitadores de carga.
- Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros
- cabina diseñada para absorción de impactos
- Tercer Stop
- Luces direccionales en retrovisores
- Faros antiniebla

- Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, el cual está conformado por:

1. Sistema de detección de fatiga
2. Alerta de cambio involuntario y de carril
3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico
4. Mantenimiento activo en el carril
5. Detección de ángulo muerto

Control de emisiones

Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente

Accesorios

- Aire acondicionado original de fábrica
- Espejos laterales eléctricos
- Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes
- Limpia brisas delantero y trasero con desempañador
- Luces de encendido y apagado (automático opcional)
- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteros y traseros
- Película de seguridad en los vidrios
- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas
- Apertura remota de baúl y tapa de combustible
- Seguros eléctricos
- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento
- Lámpara interna y de baúl
- Manijas interiores
- Conector frontal de doce (12) voltios
- Tablero de instrumentos
- Dos (2) llaves de encendido
- Alarma de cinturón y de llaves olvidadas
- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento

El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 759 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:

1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
2. Una cruceta.
3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y prismas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo
4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1448)
5. Dos tacos para bloquear el vehículo

Equipo de protección y seguridad

6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
7. Llave de repuesto.
8. Linterna.

Botiquín de primeros auxilios:

Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, marelol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lengua, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).

7

Verificación

Página 2 de 6

Página 2 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DEL CAMIONETA TIPO SUV

Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.

Garantía técnica del
vehículo

El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de los piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

Del registro público de la
propiedad industrial de la
marca

La marca del chasis que se oferta, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.

Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS POSTVENTA

Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.

La información debe incluir:

- a. Razón social
- b. Nombre del representante legal
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico

Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:

Infraestructura del servicio postventa: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Ombú, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Roldán, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Simacota, Ibagué, Cali, Mito, Puerto Correo, Apartado, Barrancabermeja y Buenaventura.

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrito por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

Garantía del servicio postventa

Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)

En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).

Capacitación (incluido en el costo del vehículo)

El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.

Lugar de entrega

Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SQAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

13

Versión 1

Página 4 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DEL CAMIONETA TIPO SUV

Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto los que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.

Garantía técnica del vehículo

El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de los piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

Del registro público de la propiedad industrial de la marca

La marca del chasis que se oferta, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.

Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50,000 km para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.

La información debe incluir:

- a. Razón social
- b. Nombre del representante legal
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico

Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:

Infraestructura del servicio postventa: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Oibidó, Montería, Bogotá, Puerto Trínida, San José del Guaviare, Neiva, Riosucio, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Simoesito, Ibagué, Cali, Mito, Puerto Correo, Apartado, Barrancabermeja y Buenaventura.

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en la que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

Garantía del servicio postventa

Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)

En el momento de la entrega del automóvil el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).

Capacitación (incluido en el costo del vehículo)

El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.

Lugar de entrega

Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 25 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

13

Continúa

Página 4 de 6

Página 4 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que este vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"

Resolución número D6676 del 24 de diciembre de 2018 "Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional"

Resolución número 910 de 05 de junio de 2000 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones"

Resolución número 536 de 2016, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Nota: DIRAF, Dependencia de la Policía Nacional de Colombia.

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elabora:

Sr. Juan Manuel Guathine Vargas
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

Sr. Jorge Sotelo Gaitano
Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad

Sr. Luis David Rodríguez Hernández
Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad

Revisa:

Revisa y Aprueba:

CR Wilford Méndez Rojas
Ingeniero Mecánico
Jefe Grupo de Movilidad
DIRAF

CR Nelson Sepúlveda
Figueroa
Jefe Área Logística DIRAF

FECHA 27/05/2020

VERSION:01

13 Versión 1

Página 5 de 6



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

CONTRACTUAL

Formato:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Código:

F-2-1-73-V06

Fecha de la versión:

27-02-2024

ESPECIFICACION TÉCNICA DE CAMIONETAS TIPO SUV

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir los vehículos móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones"

Resolución número 536 de 2018, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2018 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: LEAF, Diccionario de la Real Academia Española

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elabora

Revisó y Aprobó.

St. Juan Manuel Guzmán Vargas
Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad

St. Jorge Soler Garrido
Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad

Revisó:

CJ. Luis David Rodríguez Hernández
Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad

CR Wilford Méndez Rojas
Ingeniero Mecánico
Jefe Grupo de Movilidad
DIRAF

CR Nelson Sepúlveda
Figueroa
Jefe Área Logística DIRAF

FECHA 27/05/2020

VERSION:01

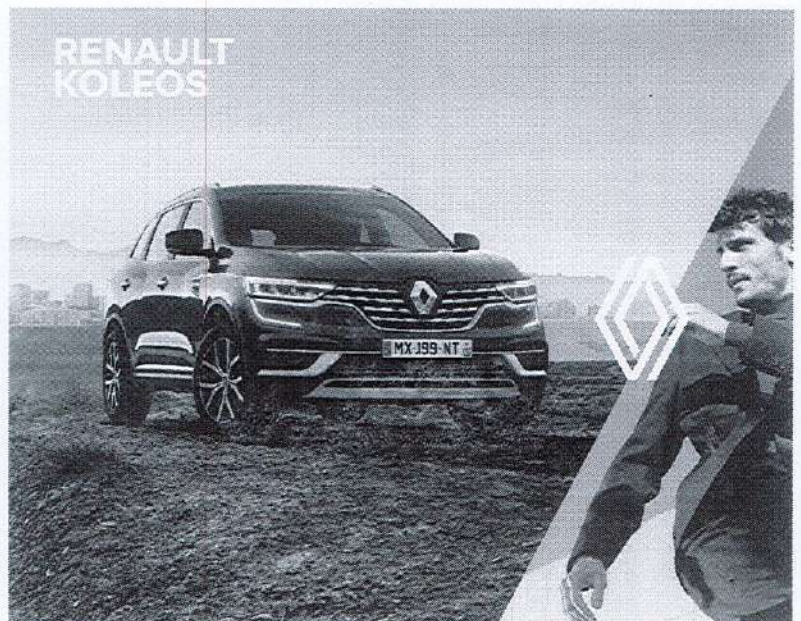
1- Versión 1

Página 5 de 6

As informações contidas nesta publicação podem sofrer alterações. As variáveis foram selecionadas em "O que você quer ver, pensar, sentir e fazer" e analisadas estatisticamente.

File 1-16-2016 09:00:00 AM 5/1/2016

[rehabilitacion.com](https://www.instagram.com/rehabilitacion.com)



los esenciales



diseño que conquista	4x4 de lujo	elegancia y robustez	tecnología y seguridad	acceso y apertura de baúl manos libres
----------------------	-------------	----------------------	------------------------	--

Las imágenes pueden estar sujetas a modificaciones técnicas. Los vehículos se muestran en condiciones de uso normal. No se garantiza el rendimiento. Equipamiento opcional según versión. Verificar en el concesionario. Renault es una marca registrada de Renault en México. © 2014



calentura eléctrica con calefacción



un nuevo concepto de comodidad

El confort te absorbe de inmediato, aquí nada se deja al azar, todo está hecho para que disfrutes del lujo: los asientos están dotados de el volumen, potencia de sonido, y sonido de cine, material montado en el tablero, los revestimientos de las puertas, y lo cojín en cuero impermeable. El techo panorámico automático ofrece una vista única, cuando deslízase ajustable eléctricamente con calefacción que te envuelve con una experiencia reconfortante. En la parte trasera, los pasajeros disfrutan de un espacio generoso y cómodo recclinable que es ideal para los viajes largos, el amplio habitáculo es una invitación al bienestar y al confort.

*100% nueva versión.
Los precios se basan en el precio de venta sugerido por el fabricante. Los precios comerciales en Colombia pueden variar en función de descuentos y promociones.
El precio de venta sugerido en Colombia es de \$1.200.000.000.
Vehículo correspondiente a Renault Kolea 1.8i 16V 4x4 modelo 2014.





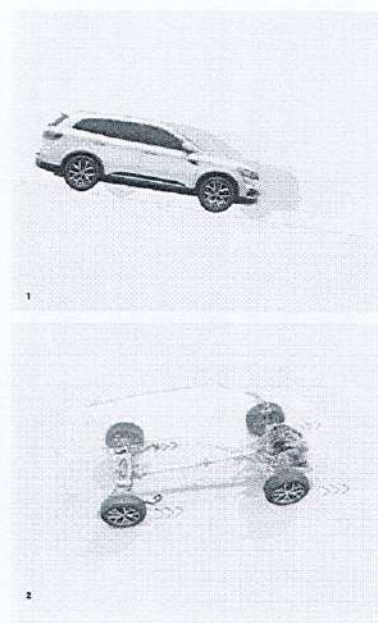
Respuesta del control de descenso
Ejecución en los cuatro ruedas

domina todos los tipos de terreno

Dejate tentar por la aventura y séte del camino con el alezmo All Mode eSUV. Pasa de un 4x2 a un 4x4 en un parpadeo y descubre sus sorprendentes capacidades todoterreno. Tu vehículo montará un agarre perfecto sin importar las circunstanas gracias a la distribución óptima del torque entre las ruedas delanteras y traseras. Descubre la nueva tecnología de control de descenso que te ayuda a mantenerlo seguro en la ruta al descender por una pendiente. El vehículo ajusta automáticamente su velocidad dependiendo de la pendiente.

Los picos que se encuentran en esta imagen son de referencia. Los vehículos comercializados en Colombia pueden variar en diseño, especificas y detalles. Funcionamiento en un solo modo.

Vehículo comercializado a través de la red oficial de Ford en Colombia.





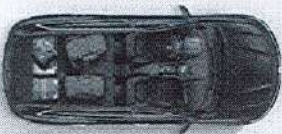
nuevas características de rendimiento



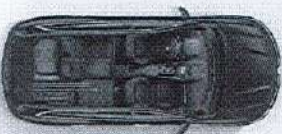
Con su nivel de potencia de 170 hp, placer de conducción de alto nivel y su modo 4x4 es el compañero perfecto para tus aventuras dentro y fuera de la carretera.
Las cualidades de su versión 4x2 también te conquistarán, combinado con la caja de cambios automática CVT con simulación de siete velocidades que cumple con lo que promete: rendimiento, placer, conducción suave y silenciosa.

Las imágenes que se muestran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en detalles, accesorios y colores. Dependientes de su uso según modelo.

Vehículo comercializado a Renault Korea Motors S.A. modelo 2019.



1



2

dos configuraciones de asientos de tamaño
uniforme de 20 pulgadas en la segunda fila
patente de Citroën Easy Access
El interior cuenta con un gran espacio de almacenamiento

todo es más simple



Tu se acerca y ella mecánica. ¿Necesitas cargar equipo? Usa
la llave remota y con tu pie debajo del parabrisque trasero. El baúl
motorizado se abre automáticamente dándote en solo 5 segundos
acceso al baúl. Organiza el espacio de almacenamiento modular
de acuerdo a tus necesidades en un solo movimiento con el sistema
Easy Break. Los asientos traseros se doblan rápidamente para crear
una superficie plana. La entrada baja al baúl facilita el acceso
de objetos difíciles de manejar. Renault Kolea. Diseñada
para una vida llena de elegancia y comodidad.

Las imágenes que se muestran en este catálogo son de referencia. Las versiones
colores y equipamiento pueden variar en el tiempo, sin embargo y con los
equipamientos opcionales en venta en
Venta de Renault Kolea. Renault Kolea. Renault Kolea. Renault Kolea.



Realización de emergencias mediante Android Auto™ y Apple CarPlay™, pantalla central de 9" con interfaz de navegación.

tecnología al alcance de tu mano

Los pictogramas que se encuentran en este código son de referencia. Las versiones comerciales en Colombia pueden variar en detalles, accesorios y colores. Asimismo, se han agregado los vehículos con opción de Renault Finance a través de Renault Leasing.

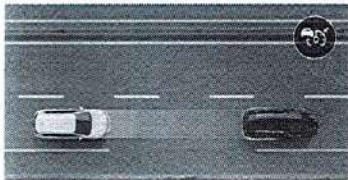


La tecnología te entrega todas las nuevas experiencias a bordo que Renault tiene para ofrecerte. Un universo completo de placer, tecnología y lujo inmediato te espera a bordo de la Renault Kallias. Sumérgete en una experiencia acústica sofisticada, con pedales como un piano en vivo, configura la visualización en las pantallas TFT en el tablero y selecciona tu información usando los 4 temas disponibles. El ambiente de iluminación en la cabina es armonioso. Ve más allá y explora el universo interactivo del centro multimedia de 9" de Link 2, que controla las funciones del vehículo incluyendo multimedia, navegación, telefonía, radio y sistemas de asistencia a la conducción. Gracias al sistema R-Link 2 tienes acceso a tus aplicaciones favoritas mediante Android Auto™ y Apple CarPlay™.

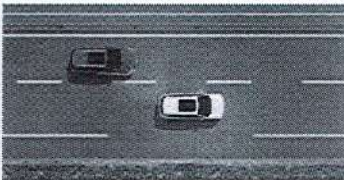
Android Auto™ es una marca de Google Inc.
Apple CarPlay™ es una marca de Apple Inc.

sistemas avanzados de asistencia al conductor

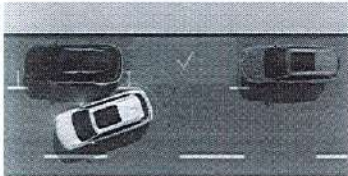
Renault Koleos está equipada con tres sistemas avanzados de asistencia al conductor. Promete una experiencia de conducción segura y protegida.



control de carril
Este sistema te ayuda a mantener una distancia segura con el vehículo de adelante mientras conduces.



sensor de punto ciego (BSW)
Activo por encima de 5 km/h, este sistema utiliza luces de advertencia para alertarte de la presencia de vehículos que no son visibles en tu campo de visión.



asistente de frenado automático
Este sistema facilita la desaceleración. Su vehículo mantendrá la distancia de seguridad de un lugar de frenado como si lo hicieras. Todo lo que necesitas es disminuir la velocidad.

Los imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comerciales de Renault pueden variar en diseño, colores y acabados. Equipamiento no son a gusto del cliente. Vehículo correspondiente a Renault Koleos Intero 4x4 modelo 2024.





interiores



Zen 4x2 CVT



Intensa 4x4 CVT

100% nuevo contenido.
Los interiores que se muestran en este catálogo son de referencia. Los vehículos comercializados en Colombia pueden variar en detalles, materiales y acabados.
Consultar los colores según versión.
Precio se corresponde a Renault Intensa Intensa 4x4 CVT 2024.

gama

Zen 4x2 CVT

diseño exterior
- línea de aluminio bicono de 18"
- ski delantero (protector bajo de parachoques)
- llantas de acero acabado aluminio
espacio interior
- asiento del conductor regulable en altura
- asientos traseros abatibles (2 ó 3)
- asientos traseros reclinables en dos posiciones
- asientos de tela con insertos de piel en las solapas TEP
- cierre centralizado y autonomía a distancia con apertura de un solo toque para conductor y pasajero
- retrovisores con desempañante y función calefacción LED
- retrovisores eléctricos plegables manualmente
- espejo retrovisor con función de empuje "Start/Stop"

- sensor de luz y lluvia - activación automática
- freno de pie
- volante en piel con ajuste de altura y profundidad
- regulador y limitador de velocidad con sensor manual al volante
- 3 sensores de distancia de frenado, trasero y lateral
- 2 sensores de lluvia en parte frontal eliminación
- climatización regulada bi-zona placas calefactoras
- portavasos con enfriamiento en dos modos: calentamiento
- ventallas de aire para los asientos traseros
- sistema de audio y navegación
- sistema multimedia con pantalla táctil de 7" (Diagonal) GPS integrado y comando por voz
- Smart Phone Replicación

- bluetooth
- sonido premium 30 con 4 bocinas y 4 Tweeters
- control de audio al volante
iluminación
- faros delanteros halógenos
- Day Running Light LED
- luces de neblina traseras
- iluminación personalizable de tablero y parrilla
- función full screen para instrumentos de control
- volante de control digital personalizable
- controlador de velocidad
- funciones Driving (2x2) (See-Through y Eco-driving)
- función Eco-Mode
- monitoreo de presión de llantas (TPMS)
seguridad
- bulos de aire frontales para

conductor y pasajero
- bulos de aire laterales
- cinturones de seguridad traseros reclinables de 3 puntos (2)
- cierre de bloqueo de cinturón de seguridad asientos traseros
- ESC
- sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- distribución electrónica de frenado (EBD)
- control electrónico de estabilidad (ESP)
- control electrónico de tracción (ASR)
- asistencia de frenado en pendiente (HSA)
- cámara de reversa en pantalla táctil
- sensores traseros
- sensores delanteros
- sensor de presencia de vehículo en puntos ciegos (BSW)

Intensa 4x4 CVT

Zen 4x2 CVT +

diseño exterior
- línea de aluminio bicono de 18"
- ski delantero acabado aluminio
- llantas potentes aluminio
- asientos de conductor con apoyo lumbar y controles eléctricos
- asientos traseros reclinables de 20°
- función "One Touch Easy Folding"
- tapicería en cuero
- freno de mano eléctrico
- apertura de baúl manual libre
- 2 sensores de lluvia en asientos traseros
- pantalla 3D
- retrovisores eléctricos plegables automáticamente

iluminación
- faros delanteros con calefacción
- sistema de audio y navegación
- sistema multimedia con pantalla táctil de 7" (Diagonal) GPS integrado y comando por voz
iluminación
- faros delanteros full LED y luces de posición biconos LED ultrapiques
- iluminación ambiente interior personalizable
seguridad
- sistema de notificación al parqueo "No-Off-see Parking"
- control de distancia (DCC)
- 2 sensores de proximidad

membranes de tipo con insertos de piel sintética TEP
[Zandus DVT]



DESIGNING A CATALYTIC
(POLYMER-BASED CVT)



on 11/08/2010 - 10:00:00
(Zar 42 CVT)



rin 191 gramme - 250 mg
(interne 440 V)



1. *Journal of the American Medical Association* 2000; 283: 2686-2692



rogi y no iPM)



gratias agere (PM)



negro metálico (PAM)

© 2014, todos los derechos reservados.
 ISBN: 978-95-900-0000-0

Los investigadores que usaron esta obra en sus trabajos científicos son de referencia. Los autores de esta obra no se responsabilizan por los errores que puedan haberse cometido, ya sea en la edición o en la impresión.

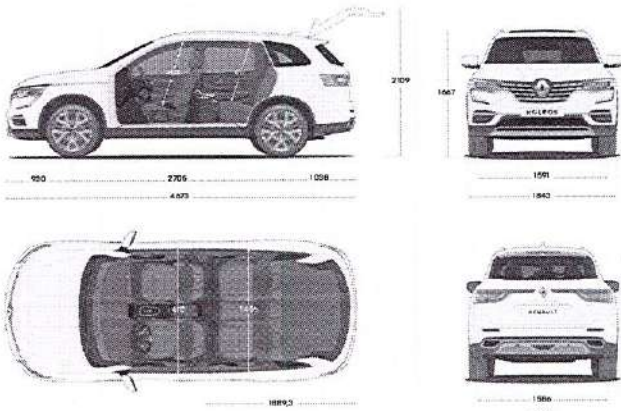
Este documento es una obra de la Fundación de la Universidad de la Salle.

Ver la lista de obras de la Fundación de la Universidad de la Salle en la página 100.



[illegible]^a $[\text{C}^{13}]_{\text{N}_2}$ is a semi-quantitative measure.[illegible]

dimensiones y volúmenes



Best volume - VCA standard (litres)	
Max. load volume	493
Max. load volume	1217
Space under floor floor	2770

(dimensions in mm)

servicio de asistencia
Renault

Examen e control para facilitar la vida y ayudarte a ahorrar tiempo con el mantenimiento de tu Renault: presupuesto y citas en línea, planes y contratos de mantenimiento, seguros y asistencia, con el programa My Renault personalizado. Aprovecha las soluciones simples, rápidas y personalizadas que tenemos para ti.

Descubre Renault Care Service
Encuentra toda la información en: [Nuestras oficinas virtuales](#), ofertas, servicios, financiación, prueba de manejo, entre otros. Nuestro red: visita a nuestros equipos de venta y técnicos.

100 % de cobertura
Preséntate para cualquier emergencia con nuestros guardias extendidos, pólizas de seguro y asistencia Renault, las que se están a tu disposición en todo momento.

my Renault, siempre contigo
Definido de los beneficios de un cuenta web personalizada, especialmente para el seguro, ofertas, beneficios exclusivos, recordatorios de tu programa de mantenimiento, próximos citas, etc.

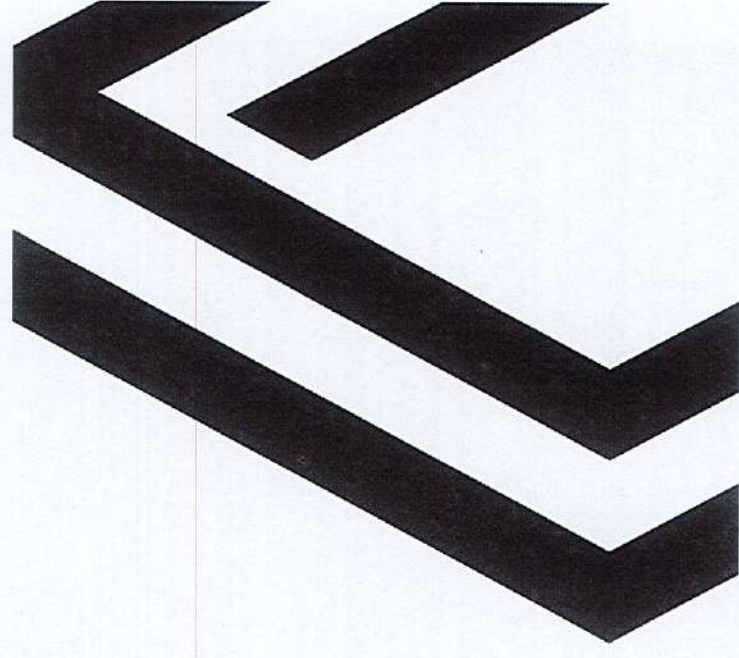
la experiencia al servicio de tu Renault
Nuestros planes y contratos de mantenimiento Renault Care Service te ofrecen las ventajas de un paquete todo incluido adaptado a tus necesidades.

personaliza tu Renault
Nuestro equipo de asesorías tiene todo lo necesario para que tu vehículo sea más atractivo, práctico, cómodo y personalizado.

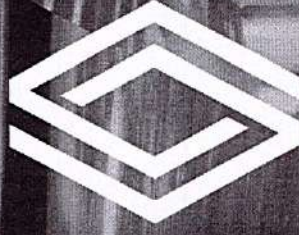


KOLEOS

manual de utilización



Castrol, socio exclusivo de Renault



Disfrute de la avanzada tecnología de los circuitos de competición para garantizar el rendimiento y la longevidad de su vehículo Renault gracias a la gama de lubricantes de motor desarrollados especialmente por Renault y Castrol.

Renault recomienda  Castrol

renault.fr

Bienvenido a bordo de su vehículo

Este manual de utilización y de mantenimiento reúne todas las informaciones que le permitirán:

- conocer con detalle su vehículo y, por lo tanto, beneficiarse plenamente y en las mejores condiciones de utilización, de todas las funcionalidades y de todos los perfeccionamientos técnicos de los que está dotado.
- mantener un funcionamiento óptimo del vehículo mediante el simple, pero riguroso, seguimiento de los consejos de conservación.
- hacer frente, sin excesiva pérdida de tiempo, a las operaciones que no requieren la intervención de un especialista.

El tiempo que dedique a la lectura de este manual será ampliamente recompensado por los conocimientos que puede adquirir y por las novedades técnicas que descubrirá. Si todavía tiene dudas sobre algunos puntos, los técnicos de nuestra Red estarán encantados de proporcionarle cualquier información complementaria.

Para ayudarle, encontrará los símbolos siguientes:



: Visibles en el vehículo, muestran que debe consultar el manual de utilización para obtener información detallada y/o límites en las operaciones concernientes al equipamiento de su vehículo.

➔ en cualquier parte del manual indica una transferencia a una página.



En cualquier parte del manual, indica un riesgo, un peligro o una consigna de seguridad.

Las descripciones de los modelos que figuran en este manual se han establecido a partir de las especificaciones técnicas conocidas en la fecha de la redacción de este documento. **Este manual reagrupa todos los elementos del equipo (de serie y opcionales) existentes para estos modelos, pero su presencia en el vehículo depende de la versión del mismo, de las opciones elegidas y del país de comercialización.**

Asimismo, en este documento pueden estar descritos algunos equipamientos que harán su aparición a lo largo del año.

Buen viaje al volante de su vehículo.

Traducido del inglés. Se prohíbe la reproducción o traducción, incluso parcial, sin la autorización previa y por escrito del fabricante del vehículo.